



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

COINTEGRAL O.C.

Bucaramanga, 16 de julio de 2026

Señores

EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P

Correo notificación: contratación@aguasdeltequendama.com

Diagonal 8 No. 1 - 05

La Mesa - Cundinamarca

Referencia: Carta de presentación de la oferta.

El suscrito LUIS ENRIQUE FLOREZ RIBERO identificado con la cédula de ciudadanía 13.842.889 expedida en Bucaramanga, obrando como representante legal de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES "COINTEGRAL OC" presento propuesta para participar en la Invitación privada citada en referencia por esa Entidad, para contratar el PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA Y MOTO CARGUERO PROPIEDAD DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD MECÁNICA Y DISPONIBILIDAD OPERATIVA ciñéndose a las condiciones y a las especificaciones técnicas solicitadas.

Esta oferta es válida por sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación, comprometiéndome por lo tanto a aceptar y firmar un contrato con concordancia con esta propuesta.

Me comprometo, en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato, a legalizar el mismo dentro de los plazos establecidos por la Entidad y a mantener los precios consignados en la propuesta.

El valor total de la propuesta asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00) M/cte.

El término de la validez de la presente propuesta es de sesenta días (60) días, contados a partir del cierre de la Invitación.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no existe ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la ley, que impidan presentar propuesta y/o celebrar contratos con la Entidad, Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad me haré responsable frente a la Entidad y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen, y me comprometo a no ceder el contrato sin previa autorización escrita de la Entidad, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

Declaro así mismo que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y, por consiguiente, solo comprometo al firmante.

Se señala como dirección a donde se puede remitir las notificaciones relacionadas con esta Invitación la siguiente:

La vigencia adicional otorgada en mi oferta corresponde a SESENTA (60) días.

La vigencia total (vigencia obligatoria + vigencia adicional) corresponde a SESENTA (60) días.

Nombre o Razón Social del proponente. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES "COINTEGRAL OC"

Dirección: CALLE 36 No. 18 – 64 oficina 301-11

Ciudad: Bucaramanga

Atentamente,

LUIS ENRIQUE FLOREZ RIBERO

C.C. No. 13.842.889 de Bucaramanga

Representante legal COINTEGRAL OC

NIT. 804.009.128-1

INGENIERÍA INTEGRAL A SU SERVICIO
CALLE 34 # 18 - 64 OFICINA 301 -11 / 3102616795
cointegraloc@gmail.com
BUCARAMANGA



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

COINTEGRAL O.C.

PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Contrato y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- I. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- II. Interpretar de buena fe las normas aplicables a la Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por estas.
- III. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos para la contratación
- IV. Presentar una oferta seria y honesta, de tal manera que me permita desempeñarme acorde con el perfil y la experiencia requerida.
- V. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información y presentar la respectiva propuesta.
- VI. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación.
- VII. Actuar con lealtad hacia con la Entidad
- VIII. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás contratistas y/o funcionarios sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- IX. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- X. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Municipio para tal fin. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la celebración del contrato o con ocasión del mismo y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- XI. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el y trámite del contrato, Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- XII. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los Documentos del Proceso.
- XIII. No contratar ni ofrecer dadas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- XIV. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, con la intención de inducir u orientar alguna decisión relacionada con la contratación.

Atentamente,



LUIS ENRIQUE FLOREZ RIBERO
C.C. No. 13.842.889 de Bucaramanga
Representante legal COINTEGRAL OC
NIT. 804.009.128-1

INGENIERÍA INTEGRAL A SU SERVICIO
CALLE 34 # 18 - 64 OFICINA 301 -11 / 3102616795
cointegraloc@gmail.com
BUCARAMANGA



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

COINTEGRAL O.C.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P

Correo notificación: contratación@aguasdeltequendama.com

Diagonal 8 No. 1 - 05

La Mesa - Cundinamarca

Referencia: Invitación a Ofertar

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA Y MOTO CARGUERO PROPIEDAD DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD MECÁNICA Y DISPONIBILIDAD OPERATIVA.

El suscrito a saber, LUIS ENRIQUE FLOREZ RIBERO identificado con la cédula de ciudadanía 13.842.889 expedida en Bucaramanga, obrando como representante legal de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES "COINTEGRAL OC" NIT 804.009.128-1, que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P, adelanta invitación a ofertar cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA Y MOTO CARGUERO PROPIEDAD DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD MECÁNICA Y DISPONIBILIDAD OPERATIVA."

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P, para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección mencionado en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes:

COMPROMISOS. EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad, y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa. EL PROPONENTE promoverá durante el desarrollo del proceso de contratación y ejecución del contrato, la cultura de la probidad y la ética en aras de fortalecer la transparencia. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de Invitación a cotizar, con los procesos de contratación, ni con la ejecución del contrato que puedan celebrarse como resultado de su propuesta, ni a personas que puedan influir en la adjudicación del proceso, bien sea directa o indirectamente. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en los presentes procesos de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ellos, y les impondrá las obligaciones de no ofrecer o pagar sobornos o halagos a los funcionarios de EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación del proceso, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación del proceso. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a esta entidad para efectos del proceso. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso. El PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento que conoce, respetará y

INGENIERÍA INTEGRAL A SU SERVICIO

CALLE 34 # 18 - 64 OFICINA 301 -11 / 3102616795

cointegraloc@gmail.com

BUCARAMANGA



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

COINTEGRAL O.C.

acatará las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la administración.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en este documento,

Se firma el mismo en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE FLOREZ RIBERO

C.C. No. 13.842.889 de Bucaramanga
Representante legal COINTEGRAL OC
NIT. 804.009.128-1

INGENIERÍA INTEGRAL A SU SERVICIO
CALLE 34 # 18 - 64 OFICINA 301 -11 / 3102616795
cointegraloc@gmail.com
BUCARAMANGA



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

COINTEGRAL O.C.

DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores

EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P

Correo notificación: contratación@aguasdeltequendama.com

Diagonal 8 No. 1 - 05

La Mesa - Cundinamarca

Asunto: Invitación a ofertar

Por medio de la presente certifico que, yo LUIS ENRIQUE FLOREZ RIBERO actuando en calidad de representante legal COINTEGRAL OC no nos hallamos incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P**

Cordialmente,

LUIS ENRIQUE FLOREZ RIBERO

C.C. Nro. 13.842.889 de Bucaramanga

Representante legal COINTEGRAL OC

NIT. 804.009.128-1

INGENIERÍA INTEGRAL A SU SERVICIO
CALLE 34 # 18 - 64 OFICINA 301 -11 / 3102616795
cointegraloc@gmail.com
BUCARAMANGA



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

COINTEGRAL O.C.

Bucaramanga, 16 de julio de 2026

Señores

EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P

Correo notificación: contratación@aguasdeltequendama.com

Diagonal 8 No. 1 - 05

La Mesa - Cundinamarca

Referencia: Carta de presentación de la oferta.

El suscrito LUIS ENRIQUE FLOREZ RIBERO identificado con la cédula de ciudadanía 13.842.889 expedida en Bucaramanga, obrando como representante legal de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES "COINTEGRAL OC" presento propuesta para participar en la Invitación privada citada en referencia por esa Entidad, para contratar el PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA Y MOTO CARGUERO PROPIEDAD DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD MECÁNICA Y DISPONIBILIDAD OPERATIVA ciñéndose a las condiciones y a las especificaciones técnicas solicitadas.

Esta oferta es válida por sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación, comprometiéndome por lo tanto a aceptar y firmar un contrato con concordancia con esta propuesta.

Me comprometo, en caso de resultar favorecido con la adjudicación del contrato, a legalizar el mismo dentro de los plazos establecidos por la Entidad y a mantener los precios consignados en la propuesta.

El valor total de la propuesta asciende a la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00) M/cte.

El término de la validez de la presente propuesta es de sesenta días (60) días, contados a partir del cierre de la Invitación.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no existe ningún tipo de inhabilidad o incompatibilidad de las previstas en la ley, que impidan presentar propuesta y/o celebrar contratos con la Entidad, Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad me haré responsable frente a la Entidad y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen, y me comprometo a no ceder el contrato sin previa autorización escrita de la Entidad, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución.

Declaro así mismo que ninguna persona o entidad distinta a las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y, por consiguiente, solo comprometo al firmante.

Se señala como dirección a donde se puede remitir las notificaciones relacionadas con esta Invitación la siguiente:

La vigencia adicional otorgada en mi oferta corresponde a SESENTA (60) días.

La vigencia total (vigencia obligatoria + vigencia adicional) corresponde a SESENTA (60) días.

Nombre o Razón Social del proponente. COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES "COINTEGRAL OC"

Dirección: CALLE 36 No. 18 – 64 oficina 301-11

Ciudad: Bucaramanga

Atentamente,

LUIS ENRIQUE FLOREZ RIBERO

C.C. No. 13.842.889 de Bucaramanga

Representante legal COINTEGRAL OC

NIT. 804.009.128-1

INGENIERÍA INTEGRAL A SU SERVICIO
CALLE 34 # 18 - 64 OFICINA 301 -11 / 3102616795
cointegraloc@gmail.com
BUCARAMANGA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.842.889**

FLOREZ RIBERO

APELLIDOS

LUIS ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-AGO-1956**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

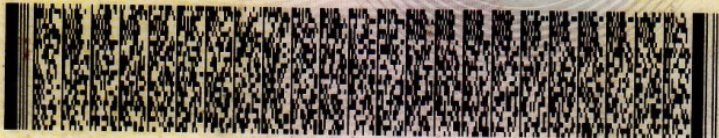
1.65
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

02-DIC-1976 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2716000-00128830-M-0013842889-20081117 0006210502A 1 23528177

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 18/06/2026 - 4:52:3
Recibo No. 12735562, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JDFF325824

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE
SERVICIOS INTEGRALES
Sigla: COINTEGRAL O.C.
Nit: 804009128-1
Domicilio principal: Bucaramanga

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-509823-44
Fecha de inscripción: 27 de Marzo de 2012
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 34 # 18 - 64 OFICINA 301 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: cointegraloc@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3154209578
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 34 # 18 - 64 OFICINA 301 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación: cointegraloc@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3154209578
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE
SERVICIOS INTEGRALES
SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo
electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código
General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo
Contencioso Administrativo.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 18/06/2026 - 4:52:3
Recibo No. 12735562, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JDFF325824

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificado de existencia No 7100500502006422110 del 17 de Febrero de 2012 de Superintendencia De Economía Solidaria de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Marzo de 2012, con el No 80 del libro III, se constituyó la persona jurídica del sector solidario de naturaleza ESAL denominada COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALESCOINTEGRAL LTDA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia De Economía Solidaria. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NRO. 2016 DEL 2016/02/12 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 2016/07/01 BAJO EL NRO. 5275 DEL LIBRO, 3, CONSTA: CAMBIO DE NOMBRA DE LA ENTIDAD A: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES SIGLA: COINTEGRAL O.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NRO. 2016 DEL 2016/02/12 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTÍCULO 3. ESTA ORGANIZACIÓN COOPERATIVA SE ESTABLECE CON EL OBJETO GENERAL DE COLABORAR EN LA SOLUCIÓN DE LAS NECESIDADES DE SUS MIEMBROS, PROTEGER Y MEJORAR SU NIVEL ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL Y FORTALECER LOS LAZOS DE SOLIDARIDAD Y AYUDA MUTUA, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS, SUMINISTRO DE PERSONAL CALIFICADO Y NO CALIFICADO PARA EL DESARROLLO DE TODAS LAS ACTIVIDADES; FOMENTANDO LA SOLIDARIDAD, Y LA AYUDA MUTUA, PROPENDIENDO POR LA CREACIÓN DE FUENTES DE TRABAJO CON BASE A LOS APORTES, EN EL ESFUERZO PROPIO Y MEDIANTE LA APROPIACIÓN Y LA PRÁCTICA DE PRINCIPIOS Y MÉTODOS COMPETITIVOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS. PARA ESO SERÁ PARTE FUNDAMENTAL DE SUS OBJETIVOS EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON EL SECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, COMUNICACIONES,

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 18/06/2026 - 4:52:3
Recibo No. 12735562, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JDFF325824

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REDES, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MANTENIMIENTO, ASEO, ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFRAESTRUCTURA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES, PEAJES, LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ACUEDUCTOS Y PEQUEÑOS ABASTES DE AGUA, LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MICROCUENCAS HIDROGRÁFICAS Y ECOLÓGICAS, LA REFORESTACIÓN DE CAÑADAS, LADERAS, CONTROL DE EROSIÓN, LOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y EFICIENCIA DE OBRA EN SANEAMIENTO BÁSICO Y MEDIO AMBIENTE EN LAS VIVIENDAS RURALES, EL MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS Y TELEFÓNICAS, OBRAS CIVILES EN GENERAL, SOLDADURA EN GENERAL Y PLOMERÍA, LIMPIEZA DE TANQUES, PINTURA EN GENERAL, IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS DE PLACAS; PRESTAR TODOS LOS SERVICIOS Y SUMINISTROS RELACIONADOS CON SANDBLASTING; PINTURAS INDUSTRIALES; AFOROS DE TANQUES; PRUEBAS DE LABORATORIO FÍSICOQUÍMICOS, PRUEBAS PVT; OBRAS DE MONTAJE MECÁNICOS; TENDIDO DE TUBERÍAS DE ALTA Y BAJA PRESIÓN; INSTALACIÓN Y SU MINISTRO DE EQUIPOS DE MEDICIÓN Y ODORIZACIÓN PARA LA INDUSTRIA PETROLERA; AISLAMIENTOS TÉRMICOS Y REFRACTARIOS; MANTENIMIENTO DE GASODUCTOS, POLIDUCTOS Y DEMÁS MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES; CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y GEOTECNIA; ADECUACIÓN DE TERRENOS PARA PERFORACIÓN; DISEÑO, ESTUDIO, FORMULACIÓN, EVALUACIÓN E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVIL, AMBIENTAL Y DE PETRÓLEOS; LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE BIENES Y SERVICIOS Y LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO Y SUMINISTRO DE TODA CLASE DE MATERIALES Y MERCANCÍAS PARA PODER CUMPLIR CON SU COMETIDO, PRESTAR Y OPERAR SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, SERVICIOS TELEMÁTICOS Y DE VALOR AGREGADO OSEA LA EMISIÓN, TRANSMISIÓN O RECEPCIÓN DE SEÑALES, ESCRITURAS, IMÁGENES, VIDEOS, SIGNOS, SONIDOS, DATOS O INFORMACIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA POR HILO RADIO O CUALQUIER OTRO SISTEMA ELECTROMAGNÉTICO CON CUBRIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL, PUDIENDO ALMACENAR VERIFICAR, ELIMINAR Y RECUPERAR DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO Y ÁREA. ARTÍCULO 4. "COINTEGRAL O.C." TENDRÁ LOS SIGUIENTES OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. ORGANIZAR EMPRESAS ANEXAS O ESTABLECER CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES COOPERATIVAS QUE SEAN NECESARIAS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE SE DERIVEN DE SUS OBJETIVOS Y ACTIVIDADES. 2. INFRAESTRUCTURA, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES Y URBANAS. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA, ASESORÍA, DISEÑO, MONTAJE, OPERACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO DE CUALQUIER ESPECIALIDAD O RAMA DE LAS CIENCIAS E INGENIERÍA. AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL: EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS REGIONES CLIMÁTICAS, PLANEACIÓN DEL DESARROLLO RURAL, PRODUCCIÓN AGRÍCOLA GENERAL, ENTRENAMIENTO AGRÍCOLA. TODOS LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL APROVECHAMIENTO Y BUEN USO DE LA TIERRA. TODOS LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL APROVECHAMIENTO Y BUEN USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. TODOS LOS TEMAS RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EN ESPECIAL: REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POR TUBERÍA, VIVIENDA RURAL, CENTROS COMUNITARIOS RURALES, SECAMIENTO Y ALMACENAJE DE GRANOS, CUARTOS FRÍOS, OTRAS CONSTRUCCIONES RURALES. 3. PROMOVER LA EDUCACIÓN COOPERATIVA PERMANENTEMENTE PARA EVITAR DESVIACIONES DOCTRINALES Y LEGALES, CONSERVANDO SU CARÁCTER COOPERATIVO ENTRE SUS ASOCIADOS. PROMOVER LA ORGANIZACIÓN DE CENTROS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS, PARQUES TECNOLÓGICOS E INCUBADORA DE EMPRESAS. IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO, TEXTOS, LIBROS EDUCATIVOS, PARA LOS NIVELES DE BÁSICO, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TIC. ORGANIZAR

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 18/06/2026 - 4:52:3
Recibo No. 12735562, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JDFF325824

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SEMINARIOS, TALLERES, CONFERENCIAS, FOROS, MESAS REDONDAS, PANELES, CON LOS PROPÓSITOS DE DIVULGAR Y ESTABLECER POLÍTICAS A NIVEL DE SALUD, SOCIAL, Y FAMILIAR QUE INCREMENTEN, MEJORES Y FORTALEZCAN LA FORMACIÓN DE LÍDERES QUE IRÁN A ARRAIGAR PRINCIPIOS Y VALORES EN EL INDIVIDUO, LA FAMILIA, LA SOCIEDAD Y EL ENTORNO LABORAL A FIN DE LOGRAR UNA ALTERNATIVA CON LA CUAL RENACERÁ UNA NUEVA COLOMBIA. ORIENTAR UNA NUEVA CULTURA DE PRINCIPIOS Y VALORES CON ACTITUD DE LIDERAZGO PARA LA NACIÓN COLOMBIANA. ESTRECHAR LOS VÍNCULOS DE SOLIDARIDAD Y PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS COLOMBIANOS EN LA SOCIEDAD. 4. PROPICIAR ACTIVIDADES CON PERSONAS DEL SECTOR PARA LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES DE LOS ASOCIADOS Y AMIGOS DEL COOPERATIVISMO, MEDIANTE PROGRAMAS COORDINADOS DE EDUCACIÓN COOPERATIVA, SALUD, VIVIENDA, RECREACIÓN, TURISMO Y DEPORTE. PROMOVER, COLABORAR, ESTIMULAR Y PARTICIPAR EN TODAS LAS INICIATIVAS REFERIDAS A AFIANZAR PRINCIPIOS Y VALORES PARA EL INDIVIDUO, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD COLOMBIANA. ESTABLECER UN ÁMBITO DE ESTUDIO PERMANENTE Y CONTINUADO QUE FACILITE A LA FAMILIA Y A LA SOCIEDAD COLOMBIANA UN ESPACIO PARA LA REFLEXIÓN QUE PERMITA DESARROLLAR Y CONSTRUIR HORIZONTES DE PAZ, DE SU ENTORNO Y DE SU REALIDAD, ASÍ COMO EL CONOCIMIENTO Y LA VIVENCIA DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES, Y DE SU APLICACIÓN PRÁCTICA, PARTICIPANDO EN EL CAMBIO COMO AUTO GESTORES DE UNA PROFUNDA TRANSFORMACIÓN FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL. CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE NUEVOS PATRONES DE COMPORTAMIENTO FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL. PROPENDER LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS TEÓRICO PRÁCTICAS EN TORNOS A VALORES CON EL FIN DE CREAR EN EL INDIVIDUO, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD COLOMBIANA UNA NUEVA Y MEJOR ACTITUD DE VIDA EN EL ÁMBITO SOCIAL, Y A CADA PERSONA EN PARTICULAR, FRENTE A SU ÁMBITO TRABAJO Y DESARROLLO PERSONAL. ESTRUCTURAR PROGRAMAS BÁSICOS DE COMPORTAMIENTO HUMANO ORIENTADOS A LA FORMACIÓN DE INDIVIDUOS QUE DIMENSIONEN LA IMPORTANCIA QUE REPRESENTA EL VIVIR EN LA FORMA HONESTA Y JUSTA POR PRINCIPIOS Y VALORES, CONSIENTES QUE AL APLICAR O NO, LES REDUNDARÁ EN CONSECUENCIAS POSITIVAS O NEGATIVAS EN LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR, SOCIAL Y LABORAL. PROMOVER CON FUNDAMENTOS EN PRINCIPIOS Y VALORES LA INTEGRACIÓN DE LAS FAMILIAS COLOMBIANAS. 5. DESARROLLAR ACTIVIDADES CONJUNTAS CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EDUCACIONALES, DE ASESORÍA A LAS COOPERATIVAS, PRODUCTORAS O COMERCIALIZADORAS Y DE MANTENIMIENTO DE DIVERSOS BIENES Y SERVICIOS, TENDIENTES A EJECUTAR PROYECTOS ECONÓMICOS PARA EL BIENESTAR PERSONAL Y FAMILIAR DE SUS ASOCIADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y SUMINISTRO DE MATERIAL DIDÁCTICO, TEXTOS, LIBROS EDUCATIVOS, PARA LOS NIVELES DE BÁSICO, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN TIC, ¿COINTEGRAL O.C.¿, PODRÁ DESARROLLAR DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES COOPERATIVAS Y ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO. 6. REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, CONSTRUCCIÓN, ASESORÍA, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE TODO ORDEN DE BIENES Y SERVICIOS QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR SOCIOECONÓMICO DEL ASOCIADO. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS, CONSULTORÍAS Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER ÁREA. REALIZAR CONTRATOS DE OBRA CIVIL, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ASESORÍAS CONSULTORÍAS Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS EN EL CAMPO DE LA ARQUITECTURA Y CUALQUIER INGENIERÍA; EL EJERCICIO TÉCNICO DE CONTRATOS EN CUALQUIER CAMPO, EL EJERCICIO TÉCNICO COMERCIAL EN TODOS LOS ACTOS PLENOS DE LA INGENIERÍA CIVIL Y CUALQUIER INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN, PLANEAMIENTO, INTERVENTORÍAS, FINANCIAMIENTO DISEÑO, FABRICACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE TODO TIPO. 7.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 18/06/2026 - 4:52:3
Recibo No. 12735562, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JDFF325824

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SERVIR DE INTERMEDIARIO ANTE LAS OTRAS ENTIDADES CREDITICIAS NACIONALES O EXTRANJERAS CON EL FIN DE CANALIZAR DICHOS RECURSOS PARA EL MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE SUS ASOCIADOS. 8. AFILIARSE A ORGANISMOS COOPERATIVOS DE INTEGRACIÓN NACIONAL Y ENTIDADES QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS. 9. PRODUCIR Y COMERCIALIZAR BIENES Y SERVICIOS QUE TENGAN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES DE LOS ASOCIADOS Y LOS MISMOS PRODUCIDOS O COMERCIALIZACIÓN POR ELLOS. 10. REALIZAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES EDUCACIONALES, DE ASESORÍA EMPRESARIAL, DE COMERCIALIZACIÓN, DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO. 11. CONTRIBUIR AL DESARROLLO Y EVOLUCIÓN EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA DE TAL FORMA QUE PODAMOS CONVOCAR, COMITÉS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, CENTROS EDUCATIVOS, COMITÉS DE SALUD, DEFENSA CIVIL Y TODO TIPO DE AUTORIDAD LOCAL EN LA CREACIÓN, FORMACIÓN Y FOMENTO DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONFERENCIAS DE TODO LO RELACIONADO CON LA ECOLOGÍA, EL MEDIO AMBIENTE, LAS NOCIONES DE SANEAMIENTO BÁSICO AMBIENTAL, MANEJO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y FORESTALES DE COLOMBIA, DISPOSICIÓN DE DESECHOS. MANEJO Y CLASIFICACIÓN DE BASURAS, EN LAS LOCALIDADES, LOS BARRIOS Y LOS CENTROS EDUCATIVOS Y COMUNALES, TODO ENCAMINADO A UN MEJOR VIVIR, BUSCANDO GENERAR SOLUCIONES A TODO PROBLEMA SOCIAL. E) ENCONTRAR LAS VIRTUDES, CUALIDADES QUE PRESENTA LA INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA LLEVANDO TODOS LOS HABITANTES DEL GLOBO TERRÁQUEO A CUMPLIR DE FORMA Estricta CON LAS DISPOSICIONES Y NORMATIVIDAD DE AMBIENTAL MUNDIAL. 12. PRESTACIÓN DE TODO SERVICIO DE TODO LO RELACIONADO CON, PREVENCIÓN, TRATAMIENTO, ANÁLISIS, PRESCRIPCIÓN, CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y TODO LO QUE TENGA RELACIÓN LA SALUD HUMANA. SIEMPRE CON LA FINALIDAD DE CONVOCAR A ALIANZAS DE USUARIOS, COMITÉS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL, CENTROS EDUCATIVOS, COMITÉS DE SALUD, DEFENSA CIVIL Y TODO TIPO DE AUTORIDAD LOCAL EN LA CREACIÓN, FORMACIÓN Y FOMENTO DE TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN Y CONFERENCIAS DE TODO LO RELACIONADO CON LA SALUD. 13. ORGANIZAR Y EJECUTAR PROGRAMAS PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE VIVIENDA DE LOS ASOCIADOS Y FOMENTAR SU DESARROLLO SOCIOECONÓMICO. 14. PRESTAR SERVICIOS DE SOLIDARIDAD EN LAS ÁREAS DE SEGUROS DE SALUD, ASISTENCIA, RECREACIÓN Y TURISMO CONSTITUTIVOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL. ATENDER LAS NECESIDADES DE CONSUMO Y TRABAJO DE LOS ASOCIADOS, VINCULANDO SU CAPACIDAD PROFESIONAL Y PERSONAL. 15. DESARROLLAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN GENERAL O COOPERATIVA Y ACTIVIDADES CULTURALES DE CUALQUIER TIPO. 16. REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE ÍNDOLE COMERCIAL Y DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO, MANTENIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS EXISTENTES EN EL MERCADO Y CUYO DESARROLLO Y PRESTACIÓN NO PROHIBIDO O LIMITADO PARA ESTE EL TIPO DE COOPERATIVA QUE POR ESTE ACUERDO SE CONSTITUYE. 17. PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍAS, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍAS, CAPACITACIONES, EJECUCIÓN DE CONTRATOS E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS EN LAS ÁREAS TÉCNICAS ADMINISTRATIVAS, DE SISTEMAS Y EN GENERAL Y EN LAS ÁREAS COMUNITARIAS Y EMPRESARIALES. SUMINISTRAR RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS A EMPRESAS, LOCALIDADES O COMUNIDADES NECESITADAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE OUTSOURCING EN LA INSTALACIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS COMUNITARIAS UTILIZANDO PERSONAL Y EQUIPOS DE LAS EMPRESA, DEL CONTRATANTE O COMPARTIDOS. 18. LAS DEMÁS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, SOCIALES O CULTURALES CONEXAS O COMPLEMENTARIAS DE LAS ANTERIORES, DESTINADAS A SATISFACER LAS NECESIDADES PROPIAS DE LOS ASOCIADOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA COOPERATIVA PODRÁ EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO Y DESARROLLO DEL MISMO, PUDIENDO

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 18/06/2026 - 4:52:3
Recibo No. 12735562, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JDFF325824

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PARTICIPAR EN LICITACIONES TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS Y OBTENER REGISTRO DE PATENTES Y MARCAS. ARTÍCULO 5. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES CUYA SIGLA PARA TODOS LOS EFECTOS ES ¿COINTEGRAL O.C.¿, DESARROLLARÁ ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y FOMENTO EMPRESARIAL, PARA LO CUAL LA JUNTA DIRECTIVA Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DISEÑARÁN LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES CORRESPONDIENTES. LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES PODRÁ DESARROLLAR TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SEAN NECESARIAS PARA CUMPLIR EL ACUERDO SOCIAL. EN DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS Y EN LA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES, LA COOPERATIVA APLICARÁ LOS PRINCIPIOS BÁSICOS Y UNIVERSALES DEL COOPERATIVISMO. PARA DAR CUMPLIMIENTO CON SUS OBJETIVOS Y ADELANTAR SUS ACTIVIDADES, LA COOPERATIVA PODRÁ ORGANIZAR TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS QUE SEAN NECESARIAS Y REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS, CONTACTOS, OPERACIONES Y NEGOCIOS JURÍDICOS LÍCITOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES Y DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES. ARTÍCULO 6. CUANDO ALGUNO O ALGUNOS DE LOS SERVICIOS DESTINADOS A LOS ASOCIADOS NO PUEDA(N) SER PRESTADO(S) DIRECTAMENTE POR LA COOPERATIVA, EL (ELLOS) PODRÁ(N) SER ATENDIDO(S) MEDIANTE CONVENIO CON OTRAS ENTIDADES, EN ESPECIAL CON LAS DEL SECTOR COOPERATIVO.

PATRIMONIO

No reportó

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: QUE POR ACTA NRO. 2016 DEL 2016/02/12 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 65. EL GERENTE GENERAL SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA Y EL EJECUTOR DE LAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ARTICULO 69. EN CASO DE FALTA TEMPORAL DEL GERENTE GENERAL, ÉSTE SERÁ REEMPLAZADO POR LA PERSONA QUE DESIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

QUE POR ACTA NRO. 2016 DEL 2016/02/12 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 67. SON ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL: 1. EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 2. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA COOPERATIVA Y CONFERIR MANDATOS ESPECIALES EN JUICIOS Y ASUNTOS QUE REQUIERAN DE ELLOS. 3. FIRMAR, JUNTO CON EL TESORERO, LOS TÍTULOS VALORES QUE GIRE LA COOPERATIVA. 4. INFORMAR AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL ESTADO FINANCIERO DE LA COOPERATIVA Y EN GENERAL, SOBRE LOS ASPECTOS RELATIVOS A LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD. 5. RENDIR LOS INFORMES QUE LES SOLICITE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 6. NOMBRAR Y DESPEDIR POR CAUSAS JUSTIFICADAS A LOS EMPLEADOS

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 18/06/2026 - 4:52:3
Recibo No. 12735562, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JDFF325824

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DE LA COOPERATIVA, INFORMANDO DE ELLO AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 7. RECIBIR Y DAR DINERO EN MUTUO O PRÉSTAMO PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE AUTORICE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 8. RESPONSABILIZARSE DE ENVIAR OPORTUNAMENTE AL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS LOS INFORMES REGLAMENTARIOS Y LOS QUE ÉSTE SOLICITE. 9. REALIZAR LAS FUNCIONES QUE LE HAYAN SIDO SEÑALADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DENTRO DE LAS NORMAS DE LOS ESTATUTOS Y LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL. 10. CELEBRAR Y FIRMAR CONTRATOS Y/O OPERACIONES POR UNA SUMA HASTA DE DIEZ MIL (10.000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. ESTA CUANTÍA PUEDE SER AUMENTADA POSTERIORMENTE, A JUICIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS. ARTICULO 68. EN LA PLANTA DE PERSONAL Y EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE ADOpte EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, SE ESTABLECERÁ LA DENOMINACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS SUPERIORES DE LA COOPERATIVA QUE DEPENDEN DEL GERENTE GENERAL Y QUE SEAN NECESARIOS PARA EJECUTAR LAS PRINCIPALES LABORES ADMINISTRATIVAS DE LA ENTIDAD.

OTRAS FUNCIONES: QUE POR ACTA NRO. 2016 DEL 2016/02/12 DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 61. EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EJERCERÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 12. AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR OPERACIONES MENSUALES POR UNA SUMA EQUIVALENTE A DIEZ (10) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, SUMA ÉSTA QUE PUEDE SER INCREMENTADA POR EL CONSEJO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y AL DESARROLLO DE LA COOPERATIVA.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 12 de Octubre de 2022 de Consejo De Administracion inscrita en esta cámara de comercio el 16 de Agosto de 2023 con el No 11160 del libro III, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	FLOREZ RIBERO LUIS ENRIQUE	C.C. 13842889

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 40 del 15 de Septiembre de 2023 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 04 de Octubre de 2023 con el No 11219 del libro III, se designo a:

P R I N C I P A L E S

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 18/06/2026 - 4:52:3
Recibo No. 12735562, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JDFF325824

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRE

BENAVIDES MORENO NELLY AMPARO
VOLLMUTH BERBESI JANNA JULIET
IBANEZ ROJAS ROSA

IDENTIFICACIÓN

C.C. No 63301454
C.C. No 1098787416
C.C. No 63320286

REVISORES FISCALES

Por Acta No 2019 01 del 04 de Enero de 2019 de Asamblea Extraordinaria De Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 06 de Noviembre de 2019 con el No 9008 del libro III, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

REVISOR FISCAL PRINCIPAL GRANADOS FIGUEROA LUZ MIREYA
REVISOR FISCAL SUPLENTE DURAN ZAIDA

C.C 1098628717
C.C 63359122

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCION

A. No 2016 de 12/02/2016 Asamblea G de Bucaramanga 5277 01/07/2016 Libro III

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112.
Actividad secundaria Código CIIU: 4541.
Otras actividades Código CIIU: 4321.
Otras actividades Código CIIU: 4290.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 18/06/2026 - 4:52:3
Recibo No. 12735562, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JDFF325824

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: \$3.827.197.824

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 18/06/2026 - 4:52:3
Recibo No. 12735562, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JDFF325824

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A handwritten signature in black ink, reading "Lina R!" with a stylized flourish at the end.

Lina María Rodríguez Buitrago

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA**

ENTIDAD RECEPTORA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES			
SIGLA		CONTEGRAL OC		NIT No. 804.009.128-1	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN ☐ NAL. ☒ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ¿CUÁL? _____			TIPO ☐ 0 ☒ 8 (VER AL RESPALDO)		CLASE ☐ 1 ☒ 2 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS COLOMBIA		DEPARTAMENTO SANTANDER	
MUNICIPIO BUCARAMANGA		DIRECCIÓN CALLE 34 Nro. 18 - 64 Of. 301 - 11			
TELÉFONOS 3154209578		FAX		APARTADO AÉREO	
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ESPECIALIZADO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			2 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.		
3 COMERCIO DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS			4 COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS		
5			6		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
CONSORCIO SEGURIDAD FLORIDABLANCA 2019		X	3102616795	21/07/20	\$3.175.811.648,00
CONSORCIO FORTALECIMIENTO MOVILIDAD SANTANDER 2019		X	3188659018	10/07/20	\$2.308.492.954,00
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO FLOREZ		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) RIBERO		NOMBRES LUIS ENRIQUE	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE :		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐		13.842.889	Representante Legal ☒ Apoderado ☐		\$ 8.778.030.000
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE: SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES :					
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 13/10/20		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA		

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT: 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-067/2026**

INFORMACIÓN DE LAS PARTES CONTRATANTES

Entre los suscritos, **NELSON IVAN GARCIA TARQUINO** mayor de edad, identificado legalmente con cédula de ciudadanía No. 79.063.121 expedida en La Mesa Cundinamarca, Domiciliado en La Mesa, Cundinamarca, elegido en la asamblea extraordinaria de accionistas del 01 de octubre de 2024, mediante Acta No. 64 de la misma fecha y acta de posesión de fecha septiembre 27 de 2024 en su carácter de Gerente General, facultado para contratar mediante acuerdo 003 de 2009, el que para este acto obra en nombre y Representación Legal de la **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A., E.S.P.**, identificada con NIT 900.126.313-7, Empresa de Servicios Públicos de naturaleza Oficial, constituida bajo la forma de una sociedad por acciones de la especie anónima de carácter regional constituida mediante Escritura Pública No. 2027 del 25 de septiembre de 2006, otorgada en la Notaría Única de La Mesa, Escritura Pública No. 3027 del 21 de noviembre de 2011 Reforma Estatutaria, otorgada en la Notaría Única de La Mesa y Registrada en la Cámara de Comercio de Girardot bajo el No. 00048509, domiciliada en el municipio de La Mesa – Cundinamarca, debidamente facultado y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES**, persona natural o sucesión ilíquida identificada con NIT: 804.009.128-1, domiciliado en la CALLE 34 # 18 - 64 OFICINA 301 – 11 Bucaramanga – Santander y **FLOREZ RIBERO LUIS ENRIQUE** en calidad de representante legal e identificada con la cédula de ciudadanía No. 13.842.889 de Bucaramanga, quien para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado de mutuo acuerdo terminar el contrato que se detalla a continuación:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE LA MESA
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA Y MOTO CARGUERO PROPIEDAD DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD MECÁNICA Y DISPONIBILIDAD OPERATIVA.
PERTENECE AL PLAN DE INVERSION	NO
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES. NIT: 804.009.128-1



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT: 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-067/2026**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) M/CTE.
SUPERVISOR	JOSE DAVID GUTIERREZ VANEGAS
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA.
FECHA DE INICIO	12/02/2026
FECHA DE TERMINACION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026000058 de Enero 02 de 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000158 31-03-2026

B. ANTECEDENTES

Se encuentran publicados en el SECOP (Sistema Electrónico para la contratación Pública): Estudio de conveniencia, CDP, Invitación a ofertar, documentos contratista, contrato, acta de inicio, (cuatro) 2 informes de supervisión con sus correspondientes anexos.

C. MODIFICACIONES

Adiciones

Descripción	Fecha adición	Valor Adición del contrato:
ADICION AL CONTRATO OPS-067/2026 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA Y MOTO CARGUERO PROPIEDAD DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO,	17 de marzo del 2026	CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000) M/CTE

Sede Administrativa y PQR:
Diagonal 8 No. 1 – 05 / Barrio Quintas de San Pablo
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 3142856411
contactenos@aguasdeltequendama.com

Oficina PQR Anapoima:
Intersección Cra. 5 con Cra. 2 / Parque de la Bienvenida
Anapoima, Cundinamarca. Teléfono 3142807615
pqrnapoima@aguasdeltequendama.com



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT: 900.126.313-7

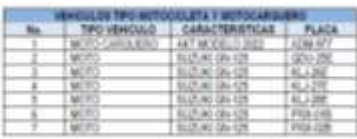
Anapoima – La Mesa

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-067/2026

SEGURIDAD MECÁNICA Y DISPONIBILIDAD OPERATIVA.		
---	--	--

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Acorde con las condiciones establecidas, el contratista desarrolló y cumplió a satisfacción de la ERAT S.A. E.S.P., todas las obligaciones generales, así como las obligaciones específicas que comprenden el objeto contractual, detalle que consta a continuación.

No.	Obligación	Actividad desarrollada	Producto o medio de verificación	Estado
1	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con abastecimiento de repuestos para los seis (6) vehículos tipo motocicleta y del motocarguero de la EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. 	El contratista prestó el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los seis (6) vehículos tipo motocicleta y al motocarguero de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., incluyendo el suministro de los repuestos requeridos para su óptimo funcionamiento.	FACTURAS Y INFORME DETALLADO CON EVIDENCIAS : 5108 5109 5110 5111 5112 5113 5114 5136 5137 5138 5139	CUMPLIO
2	Disponibilidad de Taller y Personal Técnico: a. Disponer de un taller de mecánica debidamente dotado con herramientas, equipos especializados y personal idóneo para la atención de los vehículos propiedad de la Empresa. b. Garantizar la atención oportuna durante	El contratista dispuso de un taller de mecánica debidamente dotado, con herramientas, equipos especializados y personal técnico idóneo para la atención de los vehículos de la Empresa, garantizando la prestación oportuna del servicio durante la vigencia	FACTURAS Y INFORME DETALLADO CON EVIDENCIAS : 5108 5109 5110 5111 5112 5113 5114	CUMPLIO

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-067/2026**

	toda la vigencia del contrato.	contractual.	5136 5137 5138 5139	
3	Mantenimiento Preventivo Programado: a. Realizar inspecciones periódicas de acuerdo con las recomendaciones técnicas del fabricante y las condiciones de operación. b. Ejecutar el cambio de lubricante de motor y reemplazo del filtro de aceite conforme a los intervalos de kilometraje establecidos. c. Verificar y ajustar niveles de fluidos (refrigerante, frenos, transmisión, batería, líquido hidráulico, entre otros). d. Revisión y ajuste de sistema de frenos (pastillas, bandas, discos, líquido). e. Revisión y lubricación de la cadena de transmisión, piñones y/o sistema de transmisión según corresponda. f. Inspección y mantenimiento del sistema eléctrico (luces, cableado, batería, encendido). g. Revisión y limpieza de filtros de aire y combustible. h. Verificación de llantas (desgaste, presión, alineación y balanceo). i. Inspección de suspensión,	El contratista realizó el mantenimiento preventivo programado de los vehículos, efectuando las inspecciones, cambios, ajustes, revisiones y verificaciones de los diferentes sistemas mecánicos, eléctricos y de seguridad, conforme a las recomendaciones técnicas y condiciones de operación.	FACTURAS Y INFORME DETALLADO CON EVIDENCIAS : 5108 5109 5110 5111 5112 5113 5114 5136 5137 5138 5139	CUMPLIO

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-067/2026**

	amortiguadores y dirección. j. Realización de pruebas de seguridad mecánica en cada servicio preventivo.			
4	Mantenimiento Correctivo: Diagnóstico y reparación de fallas mecánicas, eléctricas o estructurales que presenten los vehículos, Sustitución o reparación de piezas dañadas o desgastadas, Ajustes de motor, transmisión, sistema de frenos, sistema eléctrico, suspensión, dirección, sistema de arranque, entre otros, Atender daños imprevistos para restablecer el funcionamiento seguro de los vehículos en el menor tiempo posible.	El contratista realizó el mantenimiento correctivo de los vehículos, efectuando el diagnóstico y reparación de fallas mecánicas, eléctricas y estructurales, así como la sustitución y ajuste de componentes necesarios para garantizar su funcionamiento seguro y oportuno.	FACTURAS Y INFORME DETALLADO CON EVIDENCIAS : 5108 5109 5110 5111 5112 5113 5114 5136 5137 5138 5139	CUMPLIO
5	Suministro de Repuestos y Materiales: Proveer los repuestos, partes y accesorios necesarios para la correcta ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo, Garantizar que los repuestos sean originales o de calidad certificada, acordes a las especificaciones del fabricante, Llevar registro y trazabilidad de cada repuesto suministrado e instalado.	El contratista suministró los repuestos, partes y accesorios requeridos para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos, garantizando su calidad y compatibilidad con las especificaciones del fabricante, así como la respectiva trazabilidad.	FACTURAS Y INFORME DETALLADO CON EVIDENCIAS : 5108 5109 5110 5111 5112 5113 5114 5136 5137 5138 5139	CUMPLIO
6	Gestión de Control y Reportes: Llevar un registro detallado	El contratista llevó el registro detallado de los mantenimientos realizados,	FACTURAS Y INFORME DETALLADO CON	CUMPLIO

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-067/2026**

	de cada mantenimiento realizado, indicando fecha, tipo de intervención, kilometraje, repuestos instalados y observaciones técnicas, Presentar a la Empresa informes periódicos de las actividades ejecutadas, con recomendaciones técnicas para preservar la vida útil de los vehículos, Emitir certificaciones de mantenimiento que respalden la garantía de los trabajos ejecutados y de los repuestos instalados.	consignando las intervenciones, kilometraje, repuestos y observaciones técnicas, y presentó los informes y certificaciones correspondientes.	EVIDENCIAS : 5108 5109 5110 5111 5112 5113 5114 5136 5137 5138 5139	
7	Condiciones de Garantía y Calidad: Garantizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo ejecutados, así como los repuestos suministrados, por los plazos y condiciones establecidas en la normativa comercial aplicable, Responder por fallas imputables a la calidad de la mano de obra o a defectos de los repuestos instalados.	El contratista garantizó la calidad de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo ejecutados, así como de los repuestos suministrados, atendiendo las garantías correspondientes y respondiendo por las fallas imputables a la mano de obra o a los repuestos instalados.	NO SE ANEXA EVIDENCIA	CUMPLIO
8	Presentar las facturas de los repuestos y mano de obra de acuerdo con la oferta económica presentada por el contratista.	El contratista presentó las facturas correspondientes a los repuestos suministrados y a la mano de obra ejecutada, de conformidad con la oferta económica presentada.	FACTURAS Y INFORME DETALLADO CON EVIDENCIAS : 5108 5109 5110 5111 5112	CUMPLIO



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
NIT: 900.126.313-7
Anapoima – La Mesa

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-067/2026**

			5113 5114 5136 5137 5138 5139	
9	Las demás que se relacionen o se requieran por La Empresa.	El contratista atendió las demás actividades y requerimientos relacionados con el objeto contractual, solicitados por la Empresa durante la ejecución del contrato.	FACTURAS Y INFORME DETALLADO CON EVIDENCIAS : 5108 5109 5110 5111 5112 5113 5114 5136 5137 5138 5139	CUMPLIO

A la fecha la contratista cumplió de manera satisfactoria con las obligaciones acordadas en el contrato.

E. APORTES PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, de conformidad con la normatividad legal vigente.

F. GARANTÍAS.	SI	NO	N/A
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	X		
Prestaciones sociales	X		
Calidad del bien o servicio	X		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	X		

Sede Administrativa y PQR:
Diagonal 8 No. 1 – 05 / Barrio Quintas de San Pablo
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 3142856411
contactenos@aguasdeltequendama.com

Oficina PQR Anapoima:
Intersección Cra. 5 con Cra. 2 / Parque de la Bienvenida
Anapoima, Cundinamarca. Teléfono 3142807615
pqranaipoima@aguasdeltequendama.com



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT: 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-067/2026**

• **Detalle de las pólizas iniciales**

Nombre del Asegurador	Nro. De Póliza	Tipo de Amparo	Valor Asegurado	Vigencia Póliza		Modificación		Nueva Vigencia	
				DESDE	HASTA	SI	NO	DESDE	HASTA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100063111	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	\$ 1.000.000	31/01/2026	30/04/2027	X		31/01/2026	30/04/2027
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100063111	Prestaciones sociales	\$ 500.000	31/01/2026	30/04/2027	X		31/01/2026	31/12/2029
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100063111	Calidad del bien o servicio	\$1.000.000	31/01/2026	30/04/2027	X		31/01/2026	30/04/2027
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	BY-100063111	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	\$ 1.000.000	31/01/2026	30/04/2027	X		31/01/2026	30/04/2027

G. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

TOTAL, PRESUPUESTO APROBADO.

FORMA DE PAGO	FECHA DE LA FACTURA	No. DE FACTURA	VALOR
		5108	\$ 1.180.480
		5109	\$ 305.830
	20/02/2026	5110	\$ 1.913.520

Sede Administrativa y PQR:
Diagonal 8 No. 1 – 05 / Barrio Quintas de San Pablo
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 3142856411
contactenos@aguasdeltequendama.com

Oficina PQR Anapoima:
Intersección Cra. 5 con Cra. 2 / Parque de la Bienvenida
Anapoima, Cundinamarca. Teléfono 3142807615
pqranapoima@aguasdeltequendama.com



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT: 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-067/2026**

PRIMER PAGO PARCIAL		5111	\$ 1.044.582
		5112	\$ 931.770
		5113	\$ 618.800
		5114	\$ 3.913.910
			\$ 9.908.892
ADICION No. 01			\$ 5.000.000
SEGUNDO PAGO PARCIAL	17/04/2026	5136	\$1.115.030
		5137	\$730.660
		5138	\$1.774.290
		5139	\$484.330
			\$4.104.310
SALDO EJECUTADO			\$ 14.013.202
SALDO DISPONIBLE			\$ 986.798
SALDO POR LIBERAR			\$ 986.798

La última factura fue radicada el 17 de Abril de 2026

Saldo es por reintegrar _____ Saldo por liberar X

H. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

1. De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.
2. El **CONTRATISTA** se compromete a informar del contenido del presente documento a **PÓLIZA DE COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** con el fin de ajustar vigencias y/o valores asegurados de los amparos contenidos en la póliza BY-100063111



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
NIT: 900.126.313-7
Anapoima – La Mesa

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-067/2026

I. DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTO	SI	NO	N/A
Informe final de supervisión	X		
Informe contratista (Cuentas de cobro, facturas, informes de actividades, cuenta bancaria)	X		
Certificación de aportes parafiscales y seguridad social	X		

En constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los diecisiete (17) días del mes de abril del dos mil veintiséis (2026)

POR la ERAT S.A. E.S.P.,


NELSON IVAN GARCIA TARQUINO
GERENTE

POR EL CONTRATISTA,


COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA
LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES.
NIT. 804.009.128-1
R/L. FLOREZ RIBERO LUIS ENRIQUE
C.C. N°13.842.889 de Bucaramanga.

SUPERVISOR


JOSÉ DAVID GUTIÉRREZ VANEGAS

Director Operativo

Empresa Regional Aguas Del Tequendama

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Leidy Johana Ojeda García	Auxiliar Operativa ERAT S.A. E.S.P.	LEIDY OJEDA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Sede Administrativa y PQR:
Diagonal 8 No. 1 – 05 / Barrio Quintas de San Pablo
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 3142856411
contactenos@aguasdeltequendama.com

Oficina PQR Anapoima:
Intersección Cra. 5 con Cra. 2 / Parque de la Bienvenida
Anapoima, Cundinamarca. Teléfono 3142807615
pqranapoima@aguasdeltequendama.com



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT: 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-159/2025**

INFORMACIÓN DE LAS PARTES CONTRATANTES

Entre los suscritos, **NELSON IVAN GARCIA TARQUINO** mayor de edad, identificado legalmente con cédula de ciudadanía No. 79.063.121 expedida en La Mesa Cundinamarca, Domiciliado en La Mesa, Cundinamarca, elegido en la asamblea extraordinaria de accionistas del 01 de octubre de 2024, mediante Acta No. 64 de la misma fecha y acta de posesión de fecha septiembre 27 de 2024 en su carácter de Gerente General, facultado para contratar mediante acuerdo 003 de 2009, el que para este acto obra en nombre y Representación Legal de la **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A., E.S.P.**, identificada con NIT 900.126.313-7, Empresa de Servicios Públicos de naturaleza Oficial, constituida bajo la forma de una sociedad por acciones de la especie anónima de carácter regional constituida mediante Escritura Pública No. 2027 del 25 de septiembre de 2006, otorgada en la Notaría Única de La Mesa, Escritura Pública No. 3027 del 21 de noviembre de 2011 Reforma Estatutaria, otorgada en la Notaría Única de La Mesa y Registrada en la Cámara de Comercio de Girardot bajo el No. 00048509, domiciliada en el municipio de La Mesa – Cundinamarca, debidamente facultado y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES**, persona natural o sucesión ilíquida identificada con NIT: 804.009.128-1, domiciliado en la CALLE 34 # 18 - 64 OFICINA 301 – 11 Bucaramanga – Santander y **FLOREZ RIBERO LUIS ENRIQUE** en calidad de representante legal e identificada con la cédula de ciudadanía No. 13.842.889 de Bucaramanga, quien para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado de mutuo acuerdo terminar el contrato que se detalla a continuación:

A. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE LA MESA
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA Y MOTO CARGUERO PROPIEDAD DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD MECÁNICA Y DISPONIBILIDAD OPERATIVA.
PERTENECE AL PLAN DE INVERSION	NO
CONTRATISTA	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PA RA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES. NIT: 804.009.128-1

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-159/2025**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) M/CTE.
SUPERVISOR	JOSE DAVID GUTIERREZ VANEGAS
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA.
FECHA DE INICIO	08/10/2025
FECHA DE TERMINACION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2025000379 14/07/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000448 01/10/2025

B. ANTECEDENTES

Se encuentran publicados en el SECOP (Sistema Electrónico para la contratación Pública): Estudio de conveniencia, CDP, Invitación a ofertar, documentos contratista, contrato, acta de inicio, (cuatro) 2 informes de supervisión con sus correspondientes anexos.

C. MODIFICACIONES**Adiciones**

Descripción	Fecha adición	Valor Adición del contrato:
N/A	N/A	N/A

D. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL

Acorde con las condiciones establecidas, el contratista desarrolló y cumplió a satisfacción de la ERAT S.A. E.S.P., todas las obligaciones generales, así como las obligaciones específicas que comprenden el objeto contractual, detalle que consta a continuación.

No.	Obligación	Actividad desarrollada	Producto o medio de verificación	Estado
1	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y	El contratista prestó el servicio de mantenimiento	FACTURA: 5055	CUMPLIO

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-159/2025**

	correctivo con abastecimiento de repuestos para los seis (6) vehículos tipo motocicleta y del motocarguero de la EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P. <table><tr><th colspan="4">VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA Y MOTOCARGUERO</th></tr><tr><th>No.</th><th>TIPO VEHICULO</th><th>CARACTERISTICAS</th><th>PLACA</th></tr><tr><td>1</td><td>MOTO CARGUERO</td><td>AKT MODELO 2022</td><td>ADM-977</td></tr><tr><td>2</td><td>MOTO</td><td>SUZUKI GN-125</td><td>QDU-25E</td></tr><tr><td>3</td><td>MOTO</td><td>SUZUKI GN-125</td><td>KLJ-26E</td></tr><tr><td>4</td><td>MOTO</td><td>SUZUKI GN-125</td><td>KLJ-27E</td></tr><tr><td>5</td><td>MOTO</td><td>SUZUKI GN-125</td><td>KLJ-28E</td></tr><tr><td>6</td><td>MOTO</td><td>SUZUKI GN-125</td><td>PRX-01B</td></tr><tr><td>7</td><td>MOTO</td><td>SUZUKI GN-125</td><td>PRX-02B</td></tr></table>	VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA Y MOTOCARGUERO				No.	TIPO VEHICULO	CARACTERISTICAS	PLACA	1	MOTO CARGUERO	AKT MODELO 2022	ADM-977	2	MOTO	SUZUKI GN-125	QDU-25E	3	MOTO	SUZUKI GN-125	KLJ-26E	4	MOTO	SUZUKI GN-125	KLJ-27E	5	MOTO	SUZUKI GN-125	KLJ-28E	6	MOTO	SUZUKI GN-125	PRX-01B	7	MOTO	SUZUKI GN-125	PRX-02B	preventivo y correctivo a los seis (6) vehículos tipo motocicleta y al motocarguero de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., incluyendo el suministro de los repuestos requeridos para su óptimo funcionamiento.	5056 5057 5058 5059 5060 5061 5062 5063 5064 5065 5066 5083 5084 5085 5086 5087 5088 5089 5090 5091 5092	
VEHICULOS TIPO MOTOCICLETA Y MOTOCARGUERO																																								
No.	TIPO VEHICULO	CARACTERISTICAS	PLACA																																					
1	MOTO CARGUERO	AKT MODELO 2022	ADM-977																																					
2	MOTO	SUZUKI GN-125	QDU-25E																																					
3	MOTO	SUZUKI GN-125	KLJ-26E																																					
4	MOTO	SUZUKI GN-125	KLJ-27E																																					
5	MOTO	SUZUKI GN-125	KLJ-28E																																					
6	MOTO	SUZUKI GN-125	PRX-01B																																					
7	MOTO	SUZUKI GN-125	PRX-02B																																					
2	Disponibilidad de Taller y Personal Técnico: a. Disponer de un taller de mecánica debidamente dotado con herramientas, equipos especializados y personal idóneo para la atención de los vehículos propiedad de la Empresa. b. Garantizar la atención oportuna durante toda la vigencia del contrato.	El contratista dispuso de un taller de mecánica equipado con las herramientas y equipos especializados necesarios, contando con personal técnico idóneo para la atención de los vehículos de la Empresa. Asimismo, garantizó la atención oportuna durante toda la vigencia del contrato.	FACTURA: 5055 5056 5057 5058 5059 5060 5061 5062 5063 5064 5065 5066 5083 5084 5085 5086 5087 5088 5089 5090	CUMPLIO																																				

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-159/2025**

			5091 5092	
3	Mantenimiento Preventivo Programado: a. Realizar inspecciones periódicas de acuerdo con las recomendaciones técnicas del fabricante y las condiciones de operación. b. Ejecutar el cambio de lubricante de motor y reemplazo del filtro de aceite conforme a los intervalos de kilometraje establecidos. c. Verificar y ajustar niveles de fluidos (refrigerante, frenos, transmisión, batería, líquido hidráulico, entre otros). d. Revisión y ajuste de sistema de frenos (pastillas, bandas, discos, líquido). e. Revisión y lubricación de la cadena de transmisión, piñones y/o sistema de transmisión según corresponda. f. Inspección y mantenimiento del sistema eléctrico (luces, cableado, batería, encendido). g. Revisión y limpieza de filtros de aire y combustible. h. Verificación de llantas (desgaste, presión, alineación y balanceo). i. Inspección de suspensión, amortiguadores y dirección. j. Realización de pruebas de seguridad mecánica en cada servicio preventivo.	El contratista realizó los mantenimientos preventivos programados conforme a las recomendaciones del fabricante y las condiciones de operación de cada vehículo. Se efectuaron inspecciones, ajustes y reemplazos de lubricantes, filtros, frenos, transmisión, sistema eléctrico, suspensión y neumáticos, garantizando el correcto funcionamiento y la seguridad mecánica de la flota.	FACTURA: 5055 5056 5057 5058 5059 5060 5061 5062 5063 5064 5065 5066 5083 5084 5085 5086 5087 5088 5089 5090 5091 5092	CUMPLIO

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-159/2025**

4	Mantenimiento Correctivo: Diagnóstico y reparación de fallas mecánicas, eléctricas o estructurales que presenten los vehículos, Sustitución o reparación de piezas dañadas o desgastadas, Ajustes de motor, transmisión, sistema de frenos, sistema eléctrico, suspensión, dirección, sistema de arranque, entre otros, Atender daños imprevistos para restablecer el funcionamiento seguro de los vehículos en el menor tiempo posible.	El contratista ejecutó labores de mantenimiento correctivo mediante el diagnóstico y reparación de fallas mecánicas, eléctricas y estructurales en los vehículos. Se realizaron ajustes y reemplazos de piezas dañadas, restableciendo el funcionamiento seguro y eficiente de la flota en el menor tiempo posible.	No se aporta evidencia	CUMPLIO
5	Suministro de Repuestos y Materiales: Proveer los repuestos, partes y accesorios necesarios para la correcta ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo, Garantizar que los repuestos sean originales o de calidad certificada, acordes a las especificaciones del fabricante, Llevar registro y trazabilidad de cada repuesto suministrado e instalado.	El contratista suministró los repuestos, partes y accesorios requeridos para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos, garantizando su originalidad o calidad certificada conforme a las especificaciones del fabricante, y llevando el registro y trazabilidad de cada elemento instalado.	No se aporta evidencia	CUMPLIO
6	Requerir en la entrega la firma de la persona autorizada en las remisiones en donde se indique fecha, hora y lugar, además de la relación de los elementos (si aplica marcas) y cantidades suministradas, la cual se	El contratista obtuvo la firma de la persona autorizada en las remisiones, registrando fecha, hora, lugar, relación de elementos, marcas y cantidades suministradas. Se adjuntó copia de dichas remisiones a la cuenta de cobro para su respectiva	No se anexa evidencia	CUMPLIO

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-159/2025**

	debe tramitar con copia para que esta sea entregada anexa a la cuenta de cobro.	tramitación.		
7	Condiciones de Garantía y Calidad: Garantizar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo ejecutados, así como los repuestos suministrados, por los plazos y condiciones establecidas en la normativa comercial aplicable, Responder por fallas imputables a la calidad de la mano de obra o a defectos de los repuestos instalados.	El contratista garantizó la calidad de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como de los repuestos suministrados, conforme a la normativa comercial vigente, respondiendo por cualquier falla atribuible a la mano de obra o a defectos de los materiales instalados.	FACTURA: 5055 5056 5057 5058 5059 5060 5061 5062 5063 5064 5065 5066 5083 5084 5085 5086 5087 5088 5089 5090 5091 5092	CUMPLIO
8	Presentar las facturas de los repuestos y mano de obra de acuerdo con la oferta económica presentada por el contratista.	El contratista presentó las facturas correspondientes a los repuestos y a la mano de obra, conforme a los valores y condiciones establecidos en la oferta económica aprobada.	FACTURAS: 5055 5056 5057 5058 5059 5060 5061 5062 5063 5064 5065 5066 5083	CUMPLIO



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
NIT: 900.126.313-7
Anapoima – La Mesa

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-159/2025**

			5084 5085 5086 5087 5088 5089 5090 5091 5092	
9	Las demás que se relacionen o se requieran por La Empresa.	El contratista atendió las demás obligaciones y requerimientos establecidos por la Empresa, garantizando el cumplimiento integral de las condiciones del contrato.		

A la fecha la contratista cumplió de manera satisfactoria con las obligaciones acordadas en el contrato.

E. APORTES PARAFISCALES

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, de conformidad con la normatividad legal vigente.

F. GARANTÍAS.	SI	NO	N/A
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	X		
Calidad del bien o servicio	X		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	X		

Sede Administrativa y PQR:
Diagonal 8 No. 1 – 05 / Barrio Quintas de San Pablo
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 3142856411
contactenos@aguasdeltequendama.com

Oficina PQR Anapoima:
Intersección Cra. 5 con Cra. 2 / Parque de la Bienvenida
Anapoima, Cundinamarca. Teléfono 3142807615
pqranapoima@aguasdeltequendama.com



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT: 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-159/2025

- **Detalle de las pólizas iniciales**

Nombre del Asegurador	Nro. De Póliza	Tipo de Amparo	Valor Asegurado	Vigencia Póliza		Modificación		Nueva Vigencia	
				DESDE	HASTA	SI	NO	DESDE	HASTA
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	173600	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 1.000.000	01/10/2025	30/04/2026		X		
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	173600	Calidad del bien o servicio	\$1.000.000	01/10/2025	30/04/2026		x		
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	173600	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	\$ 1.000.000	01/10/2025	30/04/2026		X		

Sede Administrativa y PQR:
Diagonal 8 No. 1 – 05 / Barrio Quintas de San Pablo
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 3142856411
contactenos@aguasdeltequendama.com

Oficina PQR Anapoima:
Intersección Cra. 5 con Cra. 2 / Parque de la Bienvenida
Anapoima, Cundinamarca. Teléfono 3142807615
pqranapoima@aguasdeltequendama.com



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT: 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-159/2025**

G. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

TOTAL, PRESUPUESTO APROBADO.

FORMA DE PAGO	FECHA DE LA FACTURA	No. DE FACTURA	VALOR	
PRIMER PAGO PARCIAL	10/10/2025		\$63.999,39	
		5055	\$230.500,62	
		5056	\$614.001,92	
		5057	\$790.501,53	
		5058	\$69.999,37	
		5059	\$803.996,13	
		5060	\$411.500,81	
		5061	\$159.000,66	
		5062	\$224.999,25	
		5063	\$1.022.000,56	
		5064	\$452.000,08	
		5065	\$202.298,81	
		5066		
		\$5.044.799,13		
SEGUNDO PAGO PARCIAL	10/11/2025		\$128.999,99	
		5083	\$327.000,00	
		5084	\$105.999,99	
		5085	\$25.000,00	
		5086	\$70.000,00	
		5087	\$40.999,99	
		5088	\$1.167.000,00	
		5089	\$2.433.999,99	
		5090	\$111.999,99	
		5091	\$482.999,99	
		5092		
				\$4.903.999,94
SALDO EJECUTADO			\$ 9.948.799,07	
SALDO DISPONIBLE			\$51.200,93	
SALDO POR LIBERAR			\$51.200,93	

Sede Administrativa y PQR:
Diagonal 8 No. 1 – 05 / Barrio Quintas de San Pablo
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 3142856411
contactenos@aguasdeltequendama.com

Oficina PQR Anapoima:
Intersección Cra. 5 con Cra. 2 / Parque de la Bienvenida
Anapoima, Cundinamarca. Teléfono 3142807615
pqranoima@aguasdeltequendama.com



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.

NIT: 900.126.313-7

Anapoima – La Mesa

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-159/2025**

La última factura fue radicada el 10 de noviembre de 2025

Saldo es por reintegrar _____ Saldo por liberar X

H. DECLARACIONES DE LAS PARTES

El CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

1. De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato.
2. El **CONTRATISTA** se compromete a informar del contenido del presente documento a **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE EMPRESAS PRESTADORAS DE**
3. **SERVICIOS PÚBLICOS** con el fin de ajustar vigencias y/o valores asegurados de los amparos contenidos en la póliza 173600

I. DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTO	SI	NO	N/A
Informe final de supervisión	X		
Informe contratista (Cuenta de cobro, factura, informe de actividades, cuenta bancaria)	X		
Certificación de aportes parafiscales y seguridad social	X		



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
NIT: 900.126.313-7
Anapoima – La Mesa

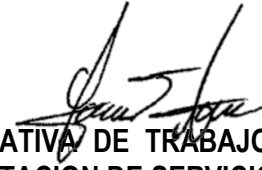
**ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE No. OPS-159/2025**

En constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los diez (10) días del mes de noviembre del dos mil veinte cinco (2025)

POR la ERAT S.A. E.S.P.,


NELSON IVAN GARCIA TARQUINO
GERENTE

POR EL CONTRATISTA,


**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA
LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES.**
NIT. 804.009.128-1
R/L. FLOREZ RIBERO LUIS ENRIQUE
C.C. N°13.842.889 de Bucaramanga.

SUPERVISOR

JOSÉ DAVID GUTIÉRREZ VANEGAS

Director Operativo

Empresa Regional Aguas Del Tequendama

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Leidy Johana Ojeda García	Auxiliar Operativa ERAT S.A. E.S.P.	LEIDY OJEDA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a la norma y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

DIAN		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar		PRIVADA		110					
1. Año 2025		29. Fracción año gravable siguiente		4. Número de formulario 1117631680720							
Espacio reservado para la DIAN											
(415)7707212489984(8020) 000111763168072 0											
5. No. Identificación Tributaria (NIT)		6.DV.		7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres	
804009128		1									
11. Razón social								12. Cód. Direcc. Seccional		24. Actividad económica principal	
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES								4		4290	
Corrección		25. Cód.		26. No Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial		31. Vinculado al pago de obras por impuestos			
33. Total costos y gastos de nómina		32,332,000		34. Aportes al sistema de seguridad social		7,239,000		35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación		1,294,000	
Patrimonio		Efectivo y equivalentes al efectivo		36		61,142,000		Renta exenta		77	
		Inversiones e instrumentos financieros derivados		37		0		Rentas gravables		78	
		Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar		38		370,873,000		Renta líquida gravable		79	
		Inventarios		39		667,000,000		Ingresos por ganancias ocasionales		80	
		Activos intangibles		40		0		Costos por ganancias ocasionales		81	
		Activos biológicos		41		0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		82	
		Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV		42		64,229,000		Ganancias ocasionales gravables		83	
		Otros activos		43		0		Sobre la renta líquida gravable		84	
		Total patrimonio bruto		44		1,163,244,000		Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta		85	
		Pasivos		45		178,368,000		De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)		86	
		Total patrimonio líquido		46		984,876,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)		87	
								De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)		88	
								De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)		89	
								De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)		90	
								Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		91	
								Valor a adicionar (VAA)		92	
								Descuentos tributarios		93	
								Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)		94	
								Impuesto a adicionar (IA)		95	
								Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)		96	
								Impuesto de ganancias ocasionales		97	
								Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		98	
								Total impuesto a cargo		99	
								Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)		100	
								Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)		101	
								Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.		102	
								Anticipo renta liquidado año gravable anterior		103	
								Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación		104	
								Autorretenciones		105	
								Otras retenciones		106	
								Total retenciones año gravable a declarar		107	
								Anticipo renta para el año gravable siguiente		108	
								Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior		109	
								Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente		110	
								Saldo a pagar por impuesto		111	
								Sanciones		112	
								Total saldo a pagar		113	
								Total saldo a favor		114	
								Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1		115	
								Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2		116	
								Aporte voluntario Art. 244-1 E.T		117	
981. Cód. Representación		997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$		0		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
Firma del declarante o de quien lo representa		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
982. Código Contador o Revisor Fiscal		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
Firma Contador o Revisor Fiscal		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
983. No. Tarjeta profesional		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
994. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
995. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
996. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
997. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
998. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo		625,000	
999. Con salvedades		2026-05-26 / 12:20:46 AM		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo							



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

COINTEGRAL O.C.

COINTEGRAL O.C.

Nit. 804.009.128 – 1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

A DICIEMBRE 31 de 2025 - 2024

EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

	2025	2024
ACTIVOS CORRIENTES EN OPERACIÓN, CORRIENTE		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 61.142.000,00	\$ 356.046.000,00
Caja	\$ 61.142.000,00	\$ 356.046.000,00
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ 370.872.940,00	\$ 144.957.833,00
Cuentas por cobrar	\$ 370.872.940,00	\$ 144.957.833,00
Inventarios	\$ 667.000.000,00	\$ 327.000.000,00
Materiales y Suministros	\$ 667.000.000,00	\$ 327.000.000,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 1.099.014.940,00	\$ 828.003.833,00
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Propiedad planta y equipo	\$ 64.228.850,00	\$ 60.778.000,00
Herramientas y maquinarias	\$ 92.000.000,00	\$ 62.000.000,00
Equipo de computación y comunicación	\$ 11.488.750,00	\$ 12.000.000,00
Vehículos	\$ 0,00	\$ 0,00
Depreciación acumulada	-\$ 39.259.900,00	-\$ 13.222.000,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 64.228.850,00	\$ 60.778.000,00
TOTAL ACTIVOS	\$ 1.163.243.790,00	\$ 888.781.833,00
PASIVOS CORRIENTES EN OPERACIÓN, CORRIENTE		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 178.368.161,00	\$ 20.070.000,00
Proveedores	\$ 61.617.501,00	\$ 0,00
Impuestos	\$ 116.750.660,00	\$ 20.070.000,00
Costos y gastos por pagar	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	\$ 178.368.161,00	\$ 20.070.000,00
TOTAL PASIVOS	\$ 178.368.161,00	\$ 20.070.000,00



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

COINTEGRAL O.C.

PATRIMONIO

Aportes sociales	\$ 260.999.000,00	\$ 260.999.000,00
Reservas protección de aportes	\$ 274.965.498,00	\$ 354.965.498,00
Reservas de inversión social	\$ 192.736.655,00	\$ 192.736.655,00
Reserva especial	\$ 60.010.681,00	\$ 15.309.000,00
Utilidad del ejercicio	\$ 196.163.795,00	\$ 44.701.680,00

TOTAL PATRIMONIO

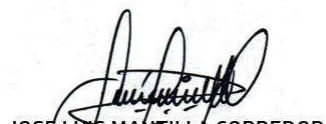
\$ 984.875.629,00 \$ 868.711.833,00

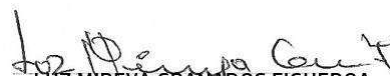
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS

\$ 1.163.243.790,00 \$ 888.781.833,00

Los presentes estados financieros y sus correspondientes notas explicativas constituyen un conjunto integral e indivisible; cualquier interpretación o análisis debe realizarse teniendo en cuenta ambos elementos de manera conjunta.


LUIS ENRIQUE FLOREZ RIBERO
C.C. 13.842.889 - GERENTE


JOSE LUIS MANTILLA CORREDOR
T.P. 102357-T - CONTADOR


LUZ MIREYA GRANADOS FIGUEROA
T.P. 203659-T - REVISOR FISCAL



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

COINTEGRAL O.C.

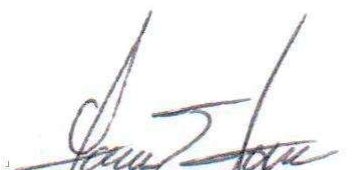
COINTEGRAL O.C.

Nit. 804.009.128 - 1

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
DE 01 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2025 - 2024
EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

	2025	2024
Operaciones continuadas		
INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$ 3.827.197.824,00	\$ 1.304.532.789,00
Costo de ventas	\$ 2.985.944.723,00	\$ 663.051.017,00
Excedente bruto	\$ 841.253.101,00	\$ 641.481.772,00
Gasto de administración	\$ 73.928.646,00	\$ 41.219.092,00
Excedente operativo	\$ 767.324.455,00	\$ 600.262.680,00
Gastos financieros	\$ 6.534.000,00	\$ 284.000,00
Gastos no operativos	\$ 459.000.000,00	\$ 531.207.000,00
Excedente antes de impuestos	\$ 301.790.455,00	\$ 68.771.680,00
Provisión impuesto	\$ 105.626.660,00	\$ 24.070.088,00
Excedente neto del ejercicio	\$ 196.163.795,00	\$ 44.701.592,00

Los presentes estados financieros y sus correspondientes notas explicativas constituyen un conjunto integral e indivisible; cualquier interpretación o análisis debe realizarse teniendo en cuenta ambos elementos de manera conjunta.


LUIS ENRIQUE FLOREZ RIBERO
C.C. 13.842.889 - GERENTE


JOSE LUIS MANTILLA CORREDOR
T.P. 102357-T - CONTADOR


LUZ MIREYA GRANADOS FIGUEROA
T.P. 203659-T - REVISOR FISCAL



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

COINTEGRAL O.C.

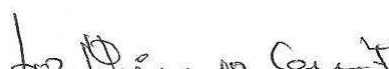
COINTEGRAL O.C.
Nit. 804.009.128 – 1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
EXPRESADO EN PESOS

Concepto	Aportes sociales	Reserva protección de aportes	Reserva inversión social	Reserva especial	Excedente del ejercicio	Total patrimonio
Saldo a 31 de diciembre de 2024	\$260.999.000	\$354.965.498	\$192.736.655	\$15.309.000	\$44.701.680	\$868.711.833
Apropiación del excedente 2024 a reserva especial	\$0	\$0	\$0	\$44.701.681	-\$44.701.680	\$1
Disminución de reserva protección de aportes	\$0	-\$80.000.000	\$0	\$0	\$0	-\$80.000.000
Excedente neto del ejercicio 2025	\$0	\$0	\$0	\$0	\$196.163.795	\$196.163.795
Saldo a 31 de diciembre de 2025	\$260.999.000	\$274.965.498	\$192.736.655	\$60.010.681	\$196.163.795	\$984.875.629

Los presentes estados financieros y sus correspondientes notas explicativas constituyen un conjunto integral e indivisible; cualquier interpretación o análisis debe realizarse teniendo en cuenta ambos elementos de manera conjunta.


LUIS ENRIQUE FLOREZ RIBERO
C.C. 13.842.889 - GERENTE


JOSE LUIS MANTILLA CORREDOR
T.P. 102357-T - CONTADOR


LUZ MIREYA GRANADOS FIGUEROA
T.P. 203659-T - REVISOR FISCAL



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

COINTEGRAL O.C.

COINTEGRAL O.C.

Nit. 804.009.128 – 1

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

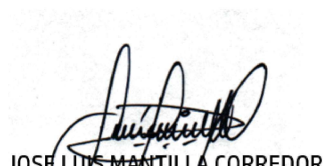
MÉTODO INDIRECTO — EXPRESADO EN PESOS COLOMBIANOS

Concepto	2025
Excedente neto del ejercicio	\$196.163.795
Más: depreciación del periodo	\$26.037.900
Excedente ajustado por partidas no monetarias	\$222.201.695
Aumento de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	-\$225.915.107
Aumento de inventarios	-\$340.000.000
Aumento de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$158.298.161
Flujo neto de efectivo usado en actividades de operación	-\$185.415.251
Compra neta de propiedad, planta y equipo	-\$29.488.750
Flujo neto de efectivo usado en actividades de inversión	-\$29.488.750
Disminución neta de reservas / distribución patrimonial	-\$80.000.000
Flujo neto de efectivo usado en actividades de financiación	-\$80.000.000
Disminución neta del efectivo y equivalentes al efectivo	-\$294.904.001
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	\$356.046.000
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$61.142.000

Nota: La diferencia de \$1 corresponde a aproximación aritmética por redondeo.

Los presentes estados financieros y sus correspondientes notas explicativas constituyen un conjunto integral e indivisible; cualquier interpretación o análisis debe realizarse teniendo en cuenta ambos elementos de manera conjunta.


LUIS ENRIQUE FLOREZ RIBERO
C.C. 13.842.889 - GERENTE


JOSE LUIS MANTILLA CORREDOR
T.P. 102357-T - CONTADOR


LUZ MIREYA GRANADOS FIGUEROA
T.P. 203659-T - REVISOR FISCAL



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

COINTEGRAL O.C.

COINTEGRAL O.C.

Nit. 804.009.128 – 1

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023-2024

Período entre 01 de enero y 31 de diciembre de 2023 y de 2024.

(Valores expresados en pesos colombianos)

GRUPO 2 NIIF PARA NIIF

NOTA 1. Información General de la entidad y principales políticas contables

La COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES, cuya sigla es COINTEGRAL O.C., es un organismo cooperativo de derecho privado, sin ánimo de lucro. Su objeto general es de colaborar en la solución de las necesidades de sus miembros, proteger y mejorar su nivel económico, social y cultural y fortalecer los lazos de solidaridad y ayuda mutua, mediante la aplicación de los principios cooperativos, suministro de personal calificado y no calificado para el desarrollo de todas las actividades; fomentando la solidaridad, y la ayuda mutua, propendiendo por la creación de fuentes de trabajo con base a los aportes, en el esfuerzo propio y mediante la apropiación y la práctica de principios y métodos competitivos con entidades públicas y privadas. Sus áreas de desarrollo están enfocadas hacia las áreas eléctrica, obra civil, ingenierías aplicadas, interventorías, suministros, coordinación, logística y consultoría; brindando soluciones integrales en cada área.

Viene operando como Persona Jurídica y se constituyó mediante acta de constitución y adopción de estatutos del veinticuatro (24) de Febrero del año dos mil (2.000), inscrita en esta Cámara de Comercio el catorce (14) de Marzo del año dos mil (2.000) bajo el n. 7295 del libro 1.

COINTEGRAL O.C. tiene como sede y domicilio principal, la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander en la Calle 34 #18 - 64 oficina 301 – 11 del Barrio Centro.

COINTEGRAL O.C. genera utilidades o excedentes que no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, puesto que persiguen un fin social o comunitario. Los rendimientos o aportes obtenidos en la COINTEGRAL O.C. son reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objeto social.

El decreto 2496, en su artículo 3º, adiciona dos capítulos al Decreto 2420 de 2015 y el Decreto 1670 de 2021, en los cuales regula lo concerniente a las normas de información financiera aplicables a los preparadores de información financiera vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y el tratamiento como patrimonio de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria.



COINTEGRAL O.C.

COINTEGRAL O.C. cumple cabalmente con las disposiciones legales, contables y tributarias aplicables a entidades del sector solidario sin ánimo de lucro. Asimismo, la entidad ha cumplido con sus obligaciones ante las autoridades pertinentes, presentando oportunamente sus informes y declaraciones requeridas.

Se establece que, para la preparación de los estados financieros, las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán la nueva Circular Básica Contable y Financiera Título II presentación de Estados financieros, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1 del nuevo decreto. Adicionalmente, dispone en el artículo 1.1.4.6.1 las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

COINTEGRAL O.C., por su naturaleza jurídica sin ánimo de lucro, no tiene beneficiarios finales definidos conforme al Decreto 1670 de 2021. La totalidad de sus recursos se destinan exclusivamente al cumplimiento de su objeto social y no existe reparto individual de beneficios económicos.

Sus políticas y prácticas contables se ajustan a las normas generalmente aceptadas en Colombia para la Contabilidad y demás normas que regulan la Contabilidad y los principios Cooperativos.

Política de privacidad y normas de uso de la información: La información y los contenidos de cualquier naturaleza que se encuentran en este documento y todas las partes integrantes son de uso conforme a las normas vigentes para Cooperativas y RTE. La alteración, sin autorización y ni justa causa, de la información aquí contenida está prohibida y se entiende como uso no debido.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT): En cumplimiento con la normatividad en vigencia para este periodo, los requerimientos de orden nacional y las circulares externas expedidas. El SARLAFT abarca todas las actividades en desarrollo del objeto social principal de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES y prevén además procedimientos y metodologías para la protección de todos sus grupos de interés y que estos no sean utilizados como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o del ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades. La COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES adopta diferentes mecanismos de prevención y control que se integran en el SARLAFT, por lo cual es deber de todos los asociados, trabajadores y terceros vinculados contractualmente con la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES cumplir sin excepción las medidas de control, supervisión y reporte de cualquier actividad o hecho que en la ejecución de sus funciones sea inusual o sospechosa.



COINTEGRAL O.C.

Entre sus objetivos principales está velar porque se haga debido cumplimiento en las políticas para la identificación y vigilancia de los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo inherentes al desarrollo del objeto social.

COINTEGRAL O.C. declara que los presentes estados financieros y sus notas fueron preparados con base en la información contable razonable, suficiente, actualizada y debidamente soportada, con estricto cumplimiento de la normatividad contable vigente aplicable a las entidades del Grupo 2 NIIF.

Se certifica que la información contenida en estos estados financieros refleja razonablemente la situación financiera, el desempeño y los flujos de efectivo de la entidad, y ha sido elaborada en cumplimiento de los principios éticos, de transparencia y responsabilidad que rigen a las entidades del sector solidario.

Así mismo, se deja constancia de que no se han presentado hechos posteriores que afecten significativamente la razonabilidad de los saldos presentados, y que no existe información oculta, reservada o susceptible de generar errores materiales.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros son presentados en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES.

Por tanto, todos los recursos y hechos económicos son reconocidos en términos de la moneda funcional, que para COINTEGRAL O.C. es el peso colombiano y no maneja recursos en moneda extranjera.

Negocio en marcha

La COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES cuya sigla para todos los efectos es COINTEGRAL O.C, prepara sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación en el futuro previsible, teniendo en cuenta la vigencia de la Organización Cooperativa. Por ello se afirma que el negocio sigue en marcha al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa sin limitarse a dicho período. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la entidad, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

Realización de los hechos económicos

Solamente se reconocen hechos económicos realizados. Se entiende que un hecho económico se ha realizado cuando quiera que pueda comprobarse que, como consecuencia de transacciones o eventos pasados, internos o externos, el ente económico tiene o tendrá un beneficio o sacrificio económico, o ha experimentado un cambio en sus recursos, en uno y otro caso razonablemente cuantificables.



Importancia relativa y materialidad

La administración reconoce transacciones y hechos económicos de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico se considera material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento puede influir en las decisiones económicas de los usuarios de la información financiera.

Periodo de cobertura de los Estados Financieros

Los estados financieros comprenden:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, a 31 de Diciembre de los años reportados 2025 - 2024.

ESTADO DE RESULTADOS a 31 de Diciembre de los años reportados 2025- 2024.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO a 31 de Diciembre del año 2025 comparativo 2024.

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO a 31 de Diciembre del año 2025

Y las presentes NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, las cuales son parte integrante de los mismos.

1.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende la caja general y cajas menores para gastos, cuentas de ahorro a la vista, cuentas corrientes en moneda colombiana y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses o menos contados a partir de la fecha de adquisición del instrumento financiero.

1.2 Deudores Comerciales

La COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES cuya siglas para todos los efectos es COINTEGRAL O.C, evalúa a cada fecha de cierre de la situación financiera para poder determinar si un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado.

Los activos registrados al costo amortizado (Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar) son los activos financieros sujetos a deterioro producto del incumplimiento contractual de la contraparte. Si existiera evidencia objetiva que se ha incurrido en una pérdida por deterioro de cuentas por cobrar registradas a costo amortizado, el valor correspondiente a su deterioro será reducido en libros reflejando dicho valor en la cuenta de activo asignada.

COINTEGRAL O.C, evaluará la existencia de evidencia objetiva de deterioro individualmente para los activos financieros que son individualmente significativos o colectivamente para activos financieros que no son individualmente significativos. Si llegase a existir en un periodo posterior, una disminución del deterioro de la pérdida, y dicha perdida pudiera relacionarse claramente con un evento que ocurra después del reconocimiento del deterioro, la pérdida reconocida podrá ser reversada.

1.3 Inventarios

Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El



COINTEGRAL O.C.

método de medición que se usará para los inventarios es el PEPS. El valor neto de realización se basará en la información más fiable que se disponga acerca del valor en el que se espera realizar los inventarios terminados. El valor neto de realización se evaluará en cada periodo posterior. La asignación del costo de los inventarios será precio de compra más aranceles, impuestos, transporte y su deterioro se valorará basado en la fecha de compra, obsolescencia y demás daños que reciban estos activos, el cual será con cargo al resultado del ejercicio.

1.4 Propiedad Planta y Equipo

Representan activos tangibles que se mantienen para su uso en el desarrollo de su objeto social. De acuerdo con la vida útil probable o estimada, establecida por las estimaciones emitidas por los expertos y responsables del manejo de estos activos, se logró ajustar y reconocer el nuevo costo en los estados financieros como valor atribuido. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto. Por política de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES, se ha establecido que la depreciación de los activos se calculará con base a las vidas útiles dispuestas por la norma colombiana y que se tomará como valor residual el 10% del valor de los activos que componen el rubro de PPyE.

Los valores residuales asignados a los activos, las vidas útiles y métodos de depreciación aplicados son revisados a cada fecha de cierre del estado de situación financiera anual y son ajustados de acuerdo a las estimaciones emitidas y necesidades reconocidas en el momento.

El costo de la propiedad, planta y equipo incluye el precio de adquisición y demás costos directamente relacionados con el activo y las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración, además de la estimación inicial de los costos de desmantelamiento, retiro o remoción parcial o total del activo, así como la rehabilitación del lugar en que se encuentra, que constituya una obligación para la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representen un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como gastos del ejercicio en que se incurren.

La propiedad, planta y equipo, se dará de baja en el momento en que se disponga del elemento, o cuando ya no se espere recibir beneficios futuros económicos por su uso. Las utilidades y o pérdidas que se generen por la disposición de estos activos, será incluida en el resultado en el ejercicio en el cual el activo sea dado de baja.

VALOR JUSTO DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS

En ciertos casos las NIIF requieren que los activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción entre participantes del mercado en la fecha de negociación. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios



vigentes en mercados activos. En su ausencia, la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES estimará dichos valores con base en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

1.5 Beneficios a empleados y asociados

La Cooperativa cumple debidamente con las obligaciones laborales y parafiscales reglamentadas en el Código Laboral Colombiano. Los beneficios se reconocen como un pasivo a favor del trabajador una vez se practiquen descuentos que se tengan debidamente autorizados. Si el importe genera un saldo a favor, éste exceso se registra como un pasivo y si es menor como un activo. El pasivo por beneficios a los empleados representa el valor presente de las obligaciones. En caso de darse algún valor mayor a cero se revelará el importe liquidado al cierre del periodo contable sólo para los beneficios a largo plazo y por terminación, ya que los de corto plazo están ejecutados o pagados al finalizar el periodo.

1.6 Instrumentos Financieros

Los pasivos financieros se reconocen y se dan de baja contablemente cuando las obligaciones especificadas en los contratos se cancelan, expiren o sean condonados. Todas las obligaciones y préstamos adquiridos son inicialmente reconocidos al valor razonable, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Los activos financieros se dan de baja contablemente, cuando los derechos a recibir flujos de efectivo derivados de los mismos han vencido o se han transferido.

COINTEGRAL O.C. reconoce activos financieros y pasivos financieros en el momento que asume las obligaciones o adquiere los derechos contractuales de los mismos. Con base en la Sección 11 “Instrumentos financieros básicos” y sección 12 “Otros temas relacionados con los instrumentos financieros”, se clasificaran los activos financieros en su reconocimiento inicial a su valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta; al ser reconocidos inicialmente, son medidos a su valor razonable más o menos los costos o ingresos directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente su medición será es al valor razonable, excepto los préstamos, cuentas por cobrar y las inversiones clasificadas como mantenidas hasta el vencimiento, los cuales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva.

Luego de su reconocimiento inicial las obligaciones y prestamos que devengan intereses son medidos al costo amortizado, reconociendo en resultados cualquier mayor o menor valor en la colocación sobre el plazo de la respectiva deuda usando el método de tasa efectiva de interés, a menos que sean designados ítems cubiertos en una cobertura de valor razonable.

NOTA 2. Bases de preparación.

Los presentes estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para las PYMES), incorporadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009, los Decretos Reglamentarios 2420 de 2015 y sus modificatorios.



COINTEGRAL O.C. pertenece al Grupo 2 NIIF, de conformidad con la clasificación registrada ante Cámara de Comercio.

Los estados financieros fueron preparados bajo el principio de negocio en marcha, utilizando la base contable de acumulación o devengo, excepto para la información relacionada con flujos de efectivo.

COINTEGRAL O.C., en su calidad de entidad sin ánimo de lucro perteneciente al sector solidario, cumple con los requisitos para aplicar este marco normativo, al no estar obligada a presentar estados financieros consolidados, combinados ni separados, informa bajo el marco normativo Grupo 2.

Los estados financieros se han elaborado sobre la base del costo histórico, excepto en los casos en que alguna norma específica del Grupo 2 disponga el uso de mediciones diferentes, como el valor razonable o el valor presente. Las cifras están expresadas en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de la entidad.

COINTEGRAL O.C. declara expresamente que la información financiera contenida en estos estados ha sido preparada en cumplimiento de los principios, requerimientos y criterios de medición, reconocimiento, presentación y revelación contemplados en el marco técnico normativo del Grupo 2 para entidades sin ánimo de lucro, de acuerdo con la normatividad contable vigente en Colombia.

Los estados financieros fueron preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha, utilizando el peso colombiano como moneda funcional y de presentación. Las cifras están expresadas en pesos colombianos.

2.1 Estados financieros

Los Estados Financieros de cierre de periodo han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Algunas de las cifras y revelaciones con relación al año anterior.

NOTA 3. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo está conformado por los recursos de caja, bancos y los otros equivalentes a efectivo que corresponden a las inversiones a corto plazo que se tienen en otras cooperativas. Los recursos en caja y bancos no tienen ningún tipo de restricción de tipo legal o contractual. Se presenta el detalle de los rubros que componen el efectivo y equivalentes al efectivo de COINTEGRAL O.C como lo muestra el Estado de situación financiera.

La disminución del efectivo durante 2025 obedece principalmente al crecimiento operativo, adquisición de inventarios y aumento de obligaciones fiscales y operacionales.



NOTA 4. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar y anticipos entregados a contratistas y proveedores está revelado y corresponde a los convenios por cobrar resultado del cierre del periodo.

Convenios por cobrar: La cartera es inferior a un año, y el promedio de rotación y recaudo esta entre 45 y 0 días.

El incremento presentado corresponde al aumento de operaciones comerciales y contratos ejecutados durante la vigencia 2025.

NOTA 5. Inventarios

El inventario de COINTEGRAL O.C está compuesto por materiales y suministros que están distribuidos entre elementos de aseo, suministros, equipos eléctricos, materiales de construcción y de forestación. El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y uso actual. Los inventarios se midieron al costo.

El incremento de inventarios corresponde al fortalecimiento de las operaciones y adquisición de materiales destinados a la ejecución de actividades y contratos.

NOTA 6. Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo de COINTEGRAL O.C. está compuesta por aquellos bienes tangibles adquiridos y destinados al desarrollo de su objeto social, utilizados de forma directa en actividades administrativas, operativas o institucionales, sin ánimo de lucro y sin finalidad de enajenación. Estos activos han sido reconocidos inicialmente al costo de adquisición, el cual incluye el valor de compra, impuestos no recuperables, transporte, instalación y otros gastos directamente atribuibles para poner el activo en condiciones de uso. No se reconocen valores por mantenimiento ni por mejoras que no aumenten la vida útil o capacidad del activo.

A 31 de diciembre de 2025, los bienes se encuentran plenamente identificados, en uso y no presentan restricciones legales, embargos, ni gravámenes.

Durante la vigencia 2025 la entidad realizó inversiones en herramientas y maquinaria requeridas para el fortalecimiento operativo y ejecución de actividades propias de su objeto social.

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo y está compuesta por herramientas y maquinarias, equipo de computación y comunicación y la depreciación acumulada tomada según la normatividad vigente.

Depreciación: La depreciación se calcula de manera sistemática por el método de línea recta, considerando la vida útil estimada para cada categoría de activo.



COINTEGRAL O.C.

La entidad aplica tasas contables que reflejan el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros, aún si dichos activos no generan retornos económicos directos sino beneficios sociales.

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para su uso y cesa cuando se encuentra completamente depreciado o dado de baja.

Los activos se dan de baja cuando dejan de generar beneficios para la entidad, se pierden, deterioran de manera irre recuperable o son reemplazados por otros más eficientes. Cualquier pérdida o desvalorización significativa se registra con el correspondiente reconocimiento contable, cumpliendo con el principio de revelación suficiente.

NOTA 7. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los proveedores y cuentas por pagar a 31 de diciembre se dividen en proveedores cp, proveedores lp, costos y gastos por pagar y el impuesto a cargo por pagar que será pagado en el primer mes del siguiente periodo. El rubro de proveedores representa las partidas correspondientes a las obligaciones generadas a favor de terceros por la compra de materiales e insumos para la ejecución contratos y el rubro de Costos y Gastos por pagar corresponden a las obligaciones por pagar a terceros por concepto de servicios e insumos distintos a la materia prima.

El incremento de las obligaciones corresponde principalmente al crecimiento operacional y al aumento de impuestos generados durante el ejercicio 2025.

NOTA 8. Aportes sociales

El capital social de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES está compuesto por los aportes sociales pagados por los asociados, el cual a 31 de diciembre cerro según las cifras reveladas y que pertenecen a los aportes de asociados activos.

Los Aportes sociales están clasificados de la siguiente forma: a. Aportes sociales individuales ordinarios: Son las cuotas en dinero pagadas por el asociado debido a su afiliación. b. Aportes amortizados: Son los aportes que la Cooperativa ha ido adquiriendo con cargo al fondo de amortización de aportes, vía patrimonio.

Los aportes sociales representan una parte fundamental del patrimonio institucional, reconocidos como un pasivo hasta tanto sean reintegrados, o como capital institucional cuando su devolución no esté contemplada por estatuto. Este incremento ha sido registrado en los estados financieros de conformidad con el marco técnico normativo para el Grupo 3 NIIF, con base en el Decreto 1670 de 2021, reconociendo su naturaleza acumulativa y permanente.

NOTA 9. Reservas

El saldo de reservas protección de aportes y reservas de inversión social reveladas en 2 casillas a corte de 31 de diciembre y comprenden las apropiaciones realizadas anualmente, según aprobación en la asamblea general de asociados, de conformidad con lo establecido en la Ley 79 de 1988 art. 54 y la normatividad vigente.



COINTEGRAL O.C.

Las reservas se alimentan vía distribución de excedentes, pero en algunos casos son creadas por la Asamblea General y por disposición de ésta, pueden incrementarse con cargo al ejercicio anual. La Asamblea General puede crear las reservas que considere pertinente para el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa, siempre que estén permitidas por Ley, y al Consejo de Administración le corresponde la reglamentación de cada una de ellas. Actualmente, la Cooperativa posee dos tipos de reservas: a. Reserva protección de aportes sociales: Tiene el propósito, por disposición legal, de proteger el capital social, mediante el cubrimiento o absorción de pérdidas futuras. Cuando esta reserva se emplee para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros debe ser la de restablecerla al valor que tenía antes de su utilización. b. Reserva protección: Tiene el propósito de reasegurar las cuentas por cobrar y deudores comerciales para el evento de posibles incumplimientos de las obligaciones.

NOTA 10. Utilidades

Las utilidades acumuladas por implementación vienen de los excedentes netos de ejercicios anteriores y el excedente neto del ejercicio que se revela como utilidad del ejercicio. Una vez cubiertas las obligaciones, costos y gastos de COINTEGRAL O.C, se genera la correspondiente utilidad o excedente del ejercicio para las vigencias 2025 y 2024.

NOTA 11. Ingresos de actividades ordinarias

La COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES – COINTEGRAL O.C, reconoció sus ingresos resultados del desarrollo del objeto social, reflejando un saldo a corte de 31 de diciembre como venta de productos y servicios.

El crecimiento significativo de los ingresos durante 2025 obedece al incremento en la ejecución de contratos y prestación de servicios relacionados con el objeto social de la cooperativa.

NOTA 12. Costos de ventas

Corresponde a los costos operacionales utilizados por concepto de materiales, mano de obra y costos indirectos, incurridos en el desarrollo del objeto social de la compañía para obtener los ingresos por el periodo.

NOTA 13. Gastos de administración

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, COINTEGRAL O.C. incurrió en gastos de administración necesarios para el adecuado funcionamiento de su estructura operativa y el cumplimiento de sus responsabilidades legales, técnicas y misionales. Estos gastos comprenden las erogaciones relacionadas con la planeación, gestión, supervisión y control interno, así como los servicios administrativos indispensables para mantener la operatividad de la organización. Dentro de los principales conceptos registrados se incluyen: honorarios del personal administrativo, servicios públicos, arrendamientos, papelería y útiles, mantenimiento de infraestructura, seguros institucionales, comunicaciones, y gastos de representación. Estos gastos han sido reconocidos conforme al principio de devengo, en cumplimiento de las disposiciones del marco normativo para entidades del Grupo 3 según el Decreto 1670 de 2021, aplicable a entidades sin ánimo de lucro.



COINTEGRAL O.C.

La clasificación y registro de estos egresos se realizó observando criterios de materialidad, prudencia y revelación suficiente, garantizando su correcta presentación en los estados financieros. Se aclara que estos gastos no afectan los recursos asignados a los fondos sociales, proyectos misionales ni a los aportes de asociados, y fueron financiados con ingresos operacionales ordinarios y recursos de libre destinación, conforme a la normatividad vigente aplicable al sector solidario.

En suma, los gastos de administración del año 2025 reflejan el esfuerzo institucional por mantener una gestión responsable, transparente y eficiente, orientada al fortalecimiento de la operación y la sostenibilidad organizacional.

NOTA 14. Gastos no operativos y extraordinarios

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, COINTEGRAL O.C. registró un conjunto de gastos no operativos y extraordinarios, los cuales se encuentran debidamente soportados y revelados de conformidad con el marco técnico normativo para el Grupo 3 NIIF, contenido en el Decreto 1670 de 2021. Estos gastos no corresponden directamente a la operación habitual ni a la ejecución del objeto social de la entidad, sino que derivan de hechos puntuales, imprevistos o excepcionales que, por su naturaleza, no son recurrentes.

En este período, dichos egresos incluyeron conceptos como: indemnizaciones no previstas, ajustes por deterioro de activos, gastos legales de procesos extraordinarios y pagos por asesorías jurídicas no ejecutadas. En línea con el principio de revelación suficiente, estos egresos han sido clasificados como "no operativos" y "extraordinarios" para garantizar la adecuada comprensión del desempeño económico de la entidad, evitando afectar la comparabilidad y el análisis de los gastos propios del funcionamiento regular.

Los gastos extraordinarios incurridos durante el año fueron autorizados y validados por los órganos competentes de la entidad, como lo exige el marco. Además, se garantiza que dichos egresos cumplen con los principios de legalidad, eficiencia, racionalidad del gasto y finalidad, en concordancia con lo dispuesto en la ley, los estatutos sociales y demás normas aplicables.

Así mismo, se aclara que estos gastos no comprometen la sostenibilidad financiera de la entidad y fueron registrados siguiendo criterios de prudencia contable, sin incurrir en afectación a los recursos destinados a proyectos sociales, fondos estatutarios o finalidades misionales de COINTEGRAL O.C.

En consecuencia, la entidad ha cumplido con los principios de transparencia, trazabilidad y control interno, garantizando que los recursos administrados sean utilizados bajo parámetros de responsabilidad y en beneficio de su base social.

NOTA 15. Gastos de intereses

Corresponden a los gastos financieros que se causaron para el periodo y están compuestos sólo por el rubro de gastos de intereses como es revelado en el estado de resultados integral.



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

COINTEGRAL O.C.

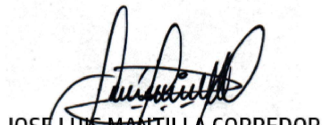
A la fecha de corte de los presentes estados financieros, la administración manifiesta que no existen contingencias materiales conocidas que puedan afectar significativamente la situación financiera de la cooperativa, salvo aquellas inherentes al desarrollo normal de sus operaciones.

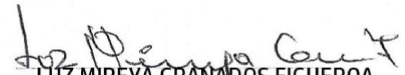
A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se han identificado hechos posteriores que afecten de manera significativa la información aquí contenida.

Entre el 1 de enero de 2026 y la fecha de autorización de los presentes estados financieros, no se presentaron hechos posteriores que requieran ajuste o revelación material en los estados financieros.

Los presentes estados financieros y sus correspondientes notas explicativas constituyen un conjunto integral e indivisible, preparado de conformidad con las Normas de Información Financiera para microempresas (Grupo 3), en concordancia con lo dispuesto por la Ley 1314 de 2009 y demás normas concordantes que rigen la contabilidad en Colombia. Cualquier interpretación o análisis debe realizarse teniendo en cuenta ambos elementos de manera conjunta.


LUIS ENRIQUE FLOREZ RIBERO
C.C. 13.842.889 - GERENTE


JOSE LUIS MANTILLA CORREDOR
T.P. 102357-T - CONTADOR


LUZ MIREYA GRANADOS FIGUEROA
T.P. 203659-T - REVISOR FISCAL





COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

COINTEGRAL O.C.

**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS
INTEGRALES**

COINTEGRAL O.C.

Nit. 804.009.128 – 1

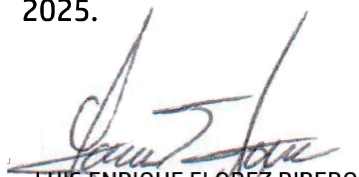
CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

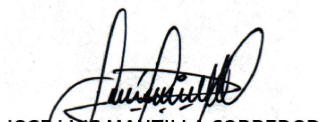
Los suscritos identificados como aparece al pie de sus firmas y en representación a la COINTEGRAL O.C., identificados como aparece al pie de nuestras firmas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995 y demás normas concordantes, **CERTIFICAMOS** que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2024, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Flujos de Efectivo, y las Notas a los Estados Financieros que forman parte integral de los mismos, y que estos se han tomado fielmente de los libros de contabilidad.

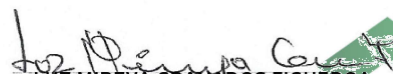
De igual manera, declaramos bajo la gravedad de juramento que:

- La información contenida en los estados financieros y sus respectivas notas ha sido verificada y se encuentra libre de errores significativos o inexactitudes materiales.
- La información revelada es el reflejo de la situación contable.
- Se han aplicado de forma adecuada los principios de contabilidad y las Normas de Información Financiera aplicables al Grupo 2 – NIIF para PYMES, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 1314 de 2009 y el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y demás normas vigentes.
- La entidad no presenta salvedades contables ni hechos relevantes que afecten la razonabilidad de la información financiera, distinta a la mencionada en las notas respectivas.
- Estos estados financieros reflejan en forma razonable la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad al 31 de diciembre de 2025.

En constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 31 días del mes de marzo de 2025.


LUIS ENRIQUE FLOREZ RIBERO
C.C. 13.842.889 - GERENTE


JOSE LUIS MANTILLA CORREDOR
T.P. 102357-T - CONTADOR


LUZ MIREYA GRANADOS FIGUEROA
T.P. 203659-T - REVISOR FISCAL

DICTAMEN DE AUDITORIA
ESTADOS FINANCIEROS DE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION
DE SERVICIOS INTEGRALES - COINTEGRAL O.C.

Manifiesto que he auditado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, a 31 de diciembre 2025 y 2024 de la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES - COINTEGRAL O.C. y sus respectivas notas de revelación que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otras informaciones explicativas de estos estados financieros, por los años terminados en esa fecha; los cuales han sido preparados tal y como lo establece la ley por tanto se ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones de los asociados, en todos los aspectos importantes.

La Administración es responsable por la preparación y presentación de dichos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; esto incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno efectivo sobre el reporte financiero relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores importantes, debido a fraude o error.

En el desarrollo de mis funciones como Revisor Fiscal y para efectos del presente dictamen, se tuvo en cuenta que COINTEGRAL O.C. realizó su transición del Grupo 3 al Grupo 2 del marco técnico normativo contable, conforme a lo dispuesto en la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, en especial los Decretos 2420 y 2496 de 2015. Esta reclasificación fue implementada y registrada en debida forma por parte de la administración, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos para este grupo de aplicación. Cabe anotar que, como resultado de dicha transición, no se presentan salvedades en la aplicación del nuevo marco normativo, y los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la entidad al 31 de diciembre de 2025.

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES - COINTEGRAL O.C., a 31 de Diciembre 2025 así como sus resultados y sus respectivas notas que incluyen el resumen de las políticas contables más significativas y otras informaciones explicativas de estos estados financieros, por los años terminados en dichas fechas de conformidad con la ley 1314 de 2009, decreto 3022 de 2013, compilados en el decreto único reglamentario 2420 de 2015 que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera.

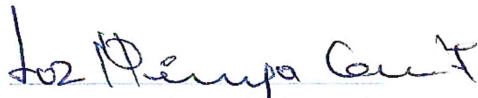
Durante los años 2025 y 2024, COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES - COINTEGRAL O.C., ha llevado su contabilidad conforme con las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de los asociados, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, los cuales se conservan debidamente.

Existe la debida concordancia en el informe de gestión y los soportes legales, relativos a la propiedad intelectual y derechos de autor. La cooperativa ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Integral.

Mi examen no incluyó la revisión de información diferente a la contenida en los registros contables de la cooperativa.

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los 31 días del mes de Marzo de 2026.

Firma del Revisor Fiscal:



LUZ MIREYA GRANADOS FIGUEROA

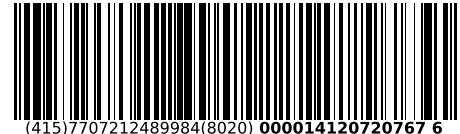
C.C. 1.098.628.717 / TP 203659-T

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141207207676	
(415)7707212489984(8020) 000014120720767 6					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 4 0 0 9 1 2 8		1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente		25. Tipo de documento		26. Número de Identificación	
Persona jurídica		1			
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
				30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre	
				34. Otros nombres	
35. Razón social					
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES					
36. Nombre comercial				37. Sigla	
				COINTEGRAL O.C.	
UBICACIÓN					
38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA		1 6 9 Santander		6 8 Bucaramanga 0 0 1	
41. Dirección principal					
CL 34 18 64 OF 301 11					
42. Correo electrónico cointegraloc@gmail.com					
43. Código postal			44. Teléfono 1		
			3 1 8 3 4 9 2 5 4 9		
			45. Teléfono 2		
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código		47. Fecha inicio actividad		48. Código	
7 1 1 2		2 0 1 2 0 3 2 7		4 5 4 1	
				2 0 1 2 0 3 2 7	
				50. Código	
				1 2	
				4 3 2 1 4 2 9 0	
51. Código					
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26					
53. Código					
5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales					
07- Retención en la fuente a título de renta					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
52- Facturador electrónico					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
55. Forma					
56. Tipo					
Servicio					
1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre FLOREZ RIBERO LUIS ENRIQUE					
985. Cargo Representante legal Certificado					

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141207207676



(415)7707212489984(8020) 000014120720767 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 4 0 0 9 1 2 8 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

65. Fondos

66. Cooperativas

6

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0	4 0
73. Fecha	2 0 1 2 0 2 1 7	2 0 2 3 0 9 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 3 2 7	2 0 2 3 1 0 0 4
77. No. Matrícula mercantil	0 5 5 0 2 9 8 9 4 4	0 5 5 0 9 8 2 3 4 4
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	5	5
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 2 1 7	2 0 2 3 0 9 1 5
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Economía Solidaria

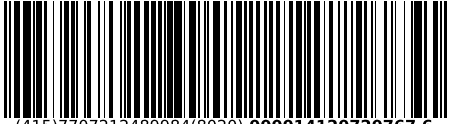
2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141207207676			
				 (415)7707212489984(8020) 000014120720767 6			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 4 0 0 9 1 2 8		1		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 3 0 8 1 6			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 3 8 4 2 8 8 9		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido FLOREZ		105. Segundo apellido RIBERO		106. Primer nombre LUIS		107. Otros nombres ENRIQUE	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141207207676



(415)7707212489984(8020) 000014120720767 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 4 0 0 9 1 2 8 1

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

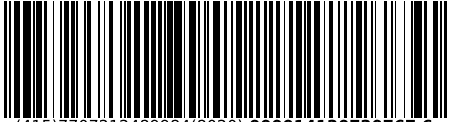
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 6 3 3 0 1 4 5 4	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido BENAVIDES	116. Segundo apellido MORENO	117. Primer nombre NELLY	118. Otros nombres AMPARO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 9 0 1	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 9 8 7 8 7 4 1 6	113. DV 2	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VOLLMUTH	116. Segundo apellido BERBESI	117. Primer nombre JANNA	118. Otros nombres JULIET	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 2 0 4 0 5	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 6 3 3 2 0 2 8 6	113. DV 3	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido IBÁÑEZ	116. Segundo apellido ROJAS	117. Primer nombre ROSA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 2 0 0 1 1 4	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141207207676			
 (415)7707212489984(8020) 000014120720767 6							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
8 0 4 0 0 9 1 2 8		1		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga		4	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 9 8 6 2 8 7 1 7		2 0 3 6 5 9 T		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	GRANADOS		FIGUEROA		LUZ		MIREYA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
Revisor fiscal suplente	135. Fecha de nombramiento		2 0 1 9 1 1 0 6				
	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV		139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV		151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada		
	159. Fecha de nombramiento						



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

COINTEGRAL O.C.

FORMATO 5 CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES

Fecha, 17 DE JULIO DE 2025

Señores
EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P
Ciudad

El suscrito LUZ MIREYA GRANADOS FIGUEROA, identificado con cédula de ciudadanía No 1.098.628.717 de Bucaramanga y tarjeta profesional 203659-T, en mi calidad de Revisor Fiscal del oferente COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES "COINTEGRAL OC", identificado con NIT 804.009.128-1, participante en el proceso

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, certifico bajo la gravedad del juramento:

Que el oferente COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES "COINTEGRAL OC" ha cumplido durante los seis meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con la empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías - AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

En constancia de lo anterior aporto la siguiente información, correspondiente a los últimos 6 períodos de pagos en los aportes de seguridad social y parafiscales, que dan fe de lo aquí consignado:

Operador de información con el cual se realizó el pago	Número de planilla	Fechas de pago	Número personas incluidas en dicho pago
ASOPAGOS SA	34036455	09/07/2025	1
ASOPAGOS SA	34036441	09/07/2025	1
ASOPAGOS SA	33595239	04/06/2025	1
ASOPAGOS SA	33186567	16/04/2025	1
ASOPAGOS SA	32683932	03/03/2025	1
ASOPAGOS SA	32657002	28/02/2025	1

De conformidad con la legislación vigente, los aportes de seguridad social se realizan a través de la planilla integrada de liquidación de aportes PILA; por lo cual, la obligación seguridad social y aportes de parafiscales de que trata el reporte aquí presentado corresponde a la obligación de la empresa oferente COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES "COINTEGRAL OC" a nivel nacional, por tanto.

Declaro bajo la gravedad de juramento, comprometiendo mí responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de la persona jurídica de la cual certifico, que la

INGENIERÍA INTEGRAL A SU SERVICIO
CALLE 34 # 18 - 64 OFICINA 301 -11 / 3102616795
cointegraloc@gmail.com
BUCARAMANGA



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

COINTEGRAL O.C.

información antes consignada es totalmente cierta, corresponde única y exclusivamente a la entidad que represento.

LUZ MIREYA GRANADOS FIGUEROA

Revisor Fiscal de COINTEGRAL OC

C.C. No. 1.098.628.717 de Bucaramanga

T.P. 203659-T

INGENIERÍA INTEGRAL A SU SERVICIO
CALLE 34 # 18 - 64 OFICINA 301 -11 / 3102616795
cointegraloc@gmail.com
BUCARAMANGA



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.098.628.717**

GRANADOS FIGUEROA

APELLIDOS
LUZ MIREYA

NOMBRES

Luz Mireya Granados Figueroa

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ENE-1987**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

27-ENE-2005 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2700100-00339636-F-1098628717-20111012 0028245517A 1 7171536633

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

203659-T

LUZ MIREYA
GRANADOS FIGUEROA
C.C. 1098628717

RESOLUCION INSCRIPCION 347

FECHA 30/06/2015

UNIVERSIDAD UNIDADES TECN. DE SANTANDER

DIRECTOR GENERAL


JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

216896



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

94DEA0E03517BA02

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ MIREYA GRANADOS FIGUEROA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098628717 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 203659-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:21:48 AM horas del 18/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **13842889**

Apellidos y Nombres: **FLOREZ RIBERO LUIS ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

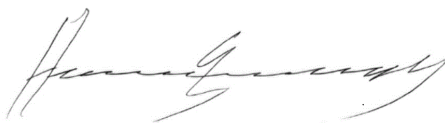
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de junio de 2026, a las 05:19:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13842889
Código de Verificación	13842889260618051919

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

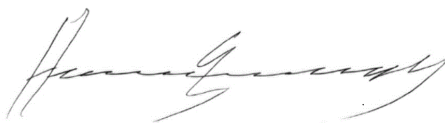
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de junio de 2026, a las 05:19:47, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8040091281
Código de Verificación	8040091281260618051947

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298067329



PIB
05:16:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS ENRIQUE FLOREZ RIBERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13842889:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298067333



PIB
05:16:59
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVVIOS INTEGRALES CONITEGRAL LTDA identificado(a) con NIT número 8040091281:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/06/2026 05:14:08 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **13842889** y Nombre: **LUIS ENRIQUE FLOREZ RIBERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142276638** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13842889 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/07/2026 03:33 PM



Código Verificación: **WTBL1D6Q2P**

Válida hasta: **12/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:47:21 horas del 09/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13842889**,
Apellidos y Nombres **FLOREZ RIBERO LUIS ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa**Empresa Regional Aguas del TequendamaS.A. E.S.P.**, con NIT**900126313-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la**Ley 1918 del 12/07/2018**“*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*”y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019“*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018,*”con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

COINTEGRAL O.C.

DECLARACIÓN DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores

EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P

Correo notificación: contratación@aguasdeltequendama.com

Diagonal 8 No. 1 - 05

La Mesa - Cundinamarca

Asunto: Invitación a ofertar

Por medio de la presente certifico que, yo LUIS ENRIQUE FLOREZ RIBERO actuando en calidad de representante legal COINTEGRAL OC no nos hallamos incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia, para contratar con la **EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P**

Cordialmente,

LUIS ENRIQUE FLOREZ RIBERO

C.C. Nro. 13.842.889 de Bucaramanga

Representante legal COINTEGRAL OC

NIT. 804.009.128-1

INGENIERÍA INTEGRAL A SU SERVICIO
CALLE 34 # 18 - 64 OFICINA 301 -11 / 3102616795
cointegraloc@gmail.com
BUCARAMANGA

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

COINTEGRAL OC

Identificado con NI 8040091281

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CARRERA 33, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24096438239
Fecha de apertura:	28 de agosto de 2019
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a Quien pueda interesar, realizada en la Oficina 0529 CARRERA 33 de la ciudad de BUCARAMANGA, el día Martes, 13 de Julio de 2026.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

COINTEGRAL O.C.

PACTO DE TRANSPARENCIA

Este documento hace parte integral de los Documentos del Contrato y con la firma de la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

- I. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
- II. Interpretar de buena fe las normas aplicables a la Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por estas.
- III. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos para la contratación
- IV. Presentar una oferta seria y honesta, de tal manera que me permita desempeñarme acorde con el perfil y la experiencia requerida.
- V. No hacer arreglos previos o concomitantes al Proceso de Contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información y presentar la respectiva propuesta.
- VI. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación.
- VII. Actuar con lealtad hacia con la Entidad
- VIII. Abstenerse de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás contratistas y/o funcionarios sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
- IX. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.
- X. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Municipio para tal fin. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la celebración del contrato o con ocasión del mismo y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
- XI. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el y trámite del contrato, Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
- XII. Manifestar las inquietudes relacionadas con el Proceso de Contratación por los canales definidos en los Documentos del Proceso.
- XIII. No contratar ni ofrecer dadas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el Proceso de Contratación.
- XIV. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones de la Contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, con la intención de inducir u orientar alguna decisión relacionada con la contratación.

Atentamente,



LUIS ENRIQUE FLOREZ RIBERO
C.C. No. 13.842.889 de Bucaramanga
Representante legal COINTEGRAL OC
NIT. 804.009.128-1

INGENIERÍA INTEGRAL A SU SERVICIO
CALLE 34 # 18 - 64 OFICINA 301 -11 / 3102616795
cointegraloc@gmail.com
BUCARAMANGA



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

COINTEGRAL O.C.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores

EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P

Correo notificación: contratación@aguasdeltequendama.com

Diagonal 8 No. 1 - 05

La Mesa - Cundinamarca

Referencia: Invitación a Ofertar

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA Y MOTO CARGUERO PROPIEDAD DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD MECÁNICA Y DISPONIBILIDAD OPERATIVA.

El suscrito a saber, (Nombre del representante legal y/o apoderado) identificado con (Tipo y numero de documento) expedido en (Ciudad) quien obra en calidad de representante legal de (Empresa a la que representa), que en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P, adelanta invitación a ofertar cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS, PARA LOS VEHÍCULOS TIPO MOTOCICLETA Y MOTO CARGUERO PROPIEDAD DE LA EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P., CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, SEGURIDAD MECÁNICA Y DISPONIBILIDAD OPERATIVA."

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano y de EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P, para promover la cultura de la probidad y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección mencionado en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes:

COMPROMISOS. EL PROPONENTE actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad, y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa. EL PROPONENTE promoverá durante el desarrollo del proceso de contratación y ejecución del contrato, la cultura de la probidad y la ética en aras de fortalecer la transparencia. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de Invitación a cotizar, con los procesos de contratación, ni con la ejecución del contrato que puedan celebrarse como resultado de su propuesta, ni a personas que puedan influir en la adjudicación del proceso, bien sea directa o indirectamente. EL PROPONENTE no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre. EL PROPONENTE impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia en los presentes procesos de contratación y la relación contractual que podría derivarse de ellos, y les impondrá las obligaciones de no ofrecer o pagar sobornos o halagos a los funcionarios de EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación del proceso, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación del proceso. EL PROPONENTE no efectuará acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación. EL PROPONENTE se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a esta entidad para efectos del proceso. EL PROPONENTE asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso. El PROPONENTE manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento que conoce, respetará y

INGENIERÍA INTEGRAL A SU SERVICIO
CALLE 34 # 18 - 64 OFICINA 301 -11 / 3102616795
cointegraloc@gmail.com
BUCARAMANGA



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES

COINTEGRAL O.C.

acatará las reglas establecidas en el presente pliego de condiciones y en consecuencia, aceptará las decisiones que en cumplimiento del mismo tome la administración.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos incorporados en este documento,

Se firma el mismo en Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de JULIO de 2026.

Atentamente,

LUIS ENRIQUE FLOREZ RIBERO

C.C. No. 13.842.889 de Bucaramanga
Representante legal COINTEGRAL OC
NIT. 804.009.128-1

INGENIERÍA INTEGRAL A SU SERVICIO
CALLE 34 # 18 - 64 OFICINA 301 -11 / 3102616795
cointegraloc@gmail.com
BUCARAMANGA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2026 Hora: 09:24:49

Recibo No. BA26028944

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602894481BCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL JUEVES 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE ACORDE CON EL OFICIO 303-256110 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (601) 5941000 EXT. 2597, AL CORREO ELECCIONJUNTADIRECTIVA@CCB.ORG.CO, DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL (AVENIDA EL DORADO #68D-35, PISO 8), O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO/ELECCIONES2026

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL
REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:****NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: MOTO PLANET SAS
Nit: 900160477 1 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01719368
Fecha de matrícula: 10 de julio de 2007
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 45 A Sur No. 52 A 55
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: motoplantetsas@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 7412118
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 45 A Sur No. 52 A 55


Mario
Fernando
Avila
Crisanchio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de agosto de 2026 Hora: 09:24:49**

Recibo No. BA26028944

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602894481BCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	motoplanetsas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	7412118
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 4 de julio de 2007 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2007, con el No. 01143485 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MOTO PLANET LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 007 del 10 de febrero de 2013 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2013, con el No. 01709734 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MOTO PLANET LTDA a MOTO PLANET SAS.

Por Acta No. 007 de la Junta de Socios, del 10 de febrero de 2013, inscrito el 27 de febrero de 2013, bajo el Número 01709734 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: MOTO PLANET SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de agosto de 2026 Hora: 09:24:49**

Recibo No. BA26028944

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602894481BCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá por objeto principal: 1. Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá celebrar contratos de sociedad, tomar intereses o participación en sociedades y/o empresas; adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento bienes, muebles o inmuebles, grabarlos, en cualquier forma, efectuar construcciones de obras civiles en ellos, tomar o dar en mutuo con o sin garantía de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias, de crédito, aduaneras, girar, endosar, descontar, protestar, ceder, aceptar, anular, cancelar, cobrar, recibir letras de cambio, cheques, adquirir cualquier título, concesiones, permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social, presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos, contratos que se relacionen con el objeto principal o que sean afines o complementarios al mismo. Y en general todas aquellas encaminadas a desarrollar el objeto social de la compañía y todos los actos civiles y comerciales permitidos por la legislación colombiana.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$170.000.000,00
No. de acciones : 1.700,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$170.000.000,00
No. de acciones : 1.700,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$170.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de agosto de 2026 Hora: 09:24:49**

Recibo No. BA26028944

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602894481BCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 1.700,00
Valor nominal : \$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designados para un término indefinido hasta que la Asamblea de Accionistas los revoque mediante acta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros por el Representante Legal con el fin de desarrollar todos los actos comprendidos en el objeto social y tendrá la representación de la compañía para todos los efectos legales, administrativos y operativos. El Representante Legal Principal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Podrá realizar celebración de actos, contratos, créditos o cualquier acuerdo de cualquier naturaleza por cualquier cuantía y para la realización de cualquier tipo de contrato en nombre del accionista en donde este pueda quedar vinculado, comprometido u obligado. 2. Operaciones de gravamen o actos dispositivos del derecho de dominio sobre activos operacionales o fijos de la sociedad. 3. Para la realización de cualquier tipo de contrato en nombre del accionista en donde este pueda quedar vinculado, comprometido u obligado. Facultades del Representante Legal Suplente. La sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros por el Representante Legal Suplente con el fin de desarrollar todos los actos comprendidos en el objeto social y tendrá la representación de la compañía para todos los efectos legales, administrativos y operativos. En todo caso deberá mediar autorización expresa de la asamblea de accionistas para la realización de los siguientes actos: 1. Celebración de actos, contratos, créditos o cualquier acuerdo de cualquier naturaleza por cuantía inferior a \$35.000.000, en el caso que el acto implique una disposición de recursos superior o verse

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de agosto de 2026 Hora: 09:24:49**

Recibo No. BA26028944

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602894481BCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sobre una cuantía superior deberá mediar la firma del Representante Legal Principal y el Representante Legal Suplente. 2. Operaciones de gravamen o actos dispositivos del derecho de dominio sobre activos operacionales o fijos de la sociedad. 3. Para la realización de cualquier tipo de contrato en nombre del accionista en donde este pueda quedar vinculado, comprometido u obligado. En todo lo demás se entiende facultado el Representante Legal Suplente para cumplir con las funciones propias de su cargo encaminadas a desarrollar el objeto social.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 007 del 10 de febrero de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2013 con el No. 01709734 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Ruben Dario Niño Zarate	C.C. No. 91297438

Por Acta No. 21 del 9 de agosto de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de agosto de 2024 con el No. 03153997 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Merly Daniela Niño Archila	C.C. No. 1000063084

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 21 del 9 de agosto de 2024, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de septiembre de 2024 con el No. 03155938 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2026 Hora: 09:24:49

Recibo No. BA26028944

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602894481BCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal	Maria Esperanza Cuervo Vargas	C.C. No. 39802827 T.P. No. 297877- T
----------------	-------------------------------	--------------------------------------

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 9 de febrero de 2009 de la Junta de Socios	01280769 del 7 de marzo de 2009 del Libro IX
Acta No. 7 del 25 de abril de 2012 de la Junta de Socios	01639389 del 4 de junio de 2012 del Libro IX
Acta No. 007 del 10 de febrero de 2013 de la Junta de Socios	01709734 del 27 de febrero de 2013 del Libro IX
Acta No. 008 del 18 de marzo de 2015 de la Asamblea de Accionistas	01924722 del 27 de marzo de 2015 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4541

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de agosto de 2026 Hora: 09:24:49**

Recibo No. BA26028944

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602894481BCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 4542**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: MOTO PLANET VENEZIA
Matrícula No.: 02156137
Fecha de matrícula: 3 de noviembre de 2011
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 45 A Sur N ° 52 A 55
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MOTO PLANET 1 DE MAYO
Matrícula No.: 02494925
Fecha de matrícula: 5 de septiembre de 2014
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Calle 23 Sur # 27-72
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MOTO PLANET S.A.S SOACHA
Matrícula No.: 03034233
Fecha de matrícula: 7 de noviembre de 2018
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 3 C No. 18 06 Soacha
Municipio: Soacha (Cundinamarca)

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 5 de agosto de 2026 Hora: 09:24:49**

Recibo No. BA26028944

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602894481BCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 55.786.840.370

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4541

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 10 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de agosto de 2026 Hora: 09:24:49

Recibo No. BA26028944

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2602894481BCF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO